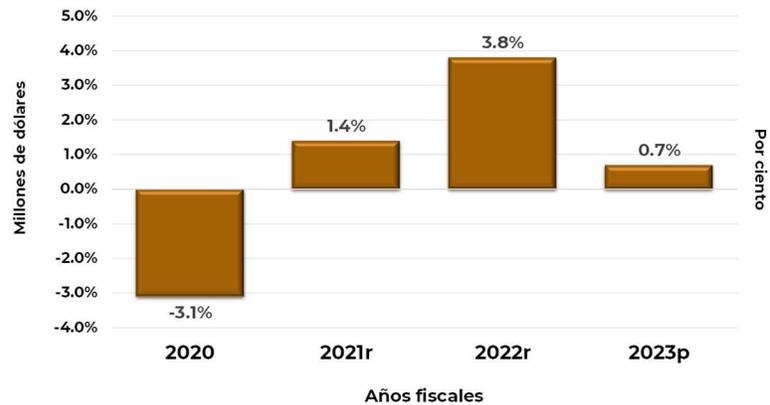


ECONOMÍA DE PUERTO RICO EN EL AÑO FISCAL 2023

Producto Bruto

La economía de Puerto Rico, medida por el Producto Bruto Real (PBr), experimentó un crecimiento de 0.7% en el año fiscal 2023. Esto representó una disminución de 3.1 puntos porcentuales, en comparación con el año fiscal 2022, como se observa en las **Gráficas 1 y 2**.

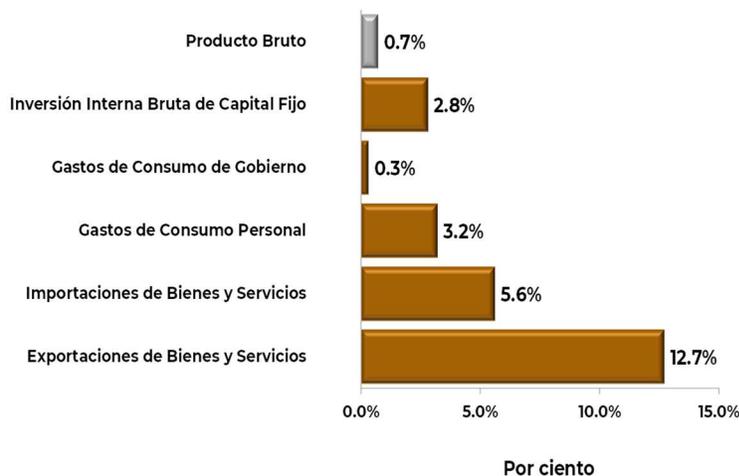
Gráfica 1
**CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2023p**



r - revisado
p - preliminar

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Gráfica 2
**CRECIMIENTO DE LAS VARIABLES DEL PRODUCTO BRUTO
A PRECIOS CONSTANTES
PUERTO RICO, AÑOS FISCAL 2023p**



p- preliminar

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

El crecimiento de la economía de Puerto Rico durante el año fiscal 2023 se atribuye principalmente a un aumento en las siguientes variables:

- Exportaciones de bienes y servicios: 12.7%.
- Importaciones de bienes y servicios: 5.6%.
- Gastos de consumo personal: 3.2%.
- Inversión interna total de capital fijo: 2.8%.
- Gastos de consumo del gobierno: 0.3%.

Los estimados del PBr para los años fiscales 2021 y 2022 fueron revisados, para crecimientos de 1.4% y 3.8%, respectivamente, como se observa en la **Tabla 1**.



Tabla 1

Producto Bruto a precios constantes							
Puerto Rico, en millones de dólares - años fiscales							
	2021r	2022r	2023p	Cambio			
				Absoluto		Porcentual	
				2022-2021	2023-2022	2022/2021	2023/2022
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	96,757.1	100,209.5	100,774.2	3,452.4	564.7	3.6	0.6
PRODUCTO BRUTO	66,345.3	68,884.1	69,333.6	2,538.8	449.5	3.8	0.7
Demanda interna de bienes y servicios	95,510.4	104,430.7	100,434.4	8,920.3	(3,996.3)	9.3	(3.8)
Gastos de consumo personal	77,716.3	82,848.2	85,512.1	5,131.9	2,663.9	6.6	3.2
Artículos duraderos	9,389.8	10,010.6	10,062.7	620.8	52.1	6.6	0.5
Artículos no duraderos	36,424.1	38,333.3	40,308.9	1,909.2	1,975.6	5.2	5.2
Servicios	31,902.4	34,504.3	35,140.5	2,601.9	636.2	8.2	1.8
Gastos de consumo del gobierno	9,631.0	9,591.2	9,619.3	(39.8)	28.1	(0.4)	0.3
Central (1)	6,923.7	6,873.8	6,884.9	(49.9)	11.1	(0.7)	0.2
Municipios	2,707.3	2,717.4	2,734.4	10.1	17.0	0.4	0.6
Inversión interna bruta, total	8,163.1	11,991.3	5,303.0	3,828.2	(6,688.3)	46.9	(55.8)
Cambio en inventarios							
Inversión interna bruta de capital fijo	12,169.4	12,867.1	13,225.2	697.7	358.1	5.7	2.8
Construcción	4,369.0	4,188.1	4,379.7	(180.9)	191.6	(4.1)	4.6
Empresas privadas	2,778.6	3,059.1	2,875.4	280.5	(183.7)	10.1	(6.0)
Empresas públicas	1,289.9	826.1	1,158.6	(463.8)	332.5	(36.0)	40.2
Gobierno	300.5	302.9	345.6	2.4	42.7	0.8	14.1
Central (1)	234.1	225.3	242.7	(8.8)	17.4	(3.8)	7.7
Municipios	66.4	77.6	102.9	11.2	25.3	16.9	32.6
Maquinaria y equipo	7,800.4	8,679.0	8,845.6	878.6	166.6	11.3	1.9
Empresas privadas	7,557.3	8,423.4	8,552.7	866.1	129.3	11.5	1.5
Empresas públicas	34.8	33.1	38.7	(1.7)	5.6	(4.9)	16.9
Gobierno	208.3	222.5	254.2	14.2	31.7	6.8	14.2
Central (1)	169.3	184.6	216.8	15.3	32.2	9.0	17.4
Municipios	39.0	37.9	37.4	(1.1)	(0.5)	(2.8)	(1.3)
Ventas netas al resto del mundo	(29,165.1)	(35,546.5)	(31,100.7)	(6,381.4)	4,445.8	(21.9)	12.5
Ventas al resto del mundo	84,999.5	90,421.4	101,894.4	5,421.9	11,473.0	6.4	12.7
Mercancía	72,358.2	72,336.0	84,390.6	(22.2)	12,054.6	(0.0)	16.7
Servicios	12,641.3	18,085.4	17,503.8	5,444.1	(581.6)	43.1	(3.2)
Compras al resto del mundo	114,164.6	125,967.9	132,995.1	11,803.3	7,027.2	10.3	5.6
Mercancía	61,011.7	70,277.5	74,097.0	9,265.8	3,819.5	15.2	5.4
Servicios	53,152.9	55,690.4	58,898.1	2,537.5	3,207.7	4.8	5.8

r- Cifras revisadas.

p- Cifras preliminares.

() Cifras negativas.

(1) Incluye las agencias, la Universidad de Puerto Rico, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y la Autoridad de Carreteras y Transportación.

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

El estimado preliminar del Producto Bruto (PB) a precios corrientes en el año fiscal 2023 fue \$81,550.7 millones. Esto representó un aumento de 3.9%, en relación con el año fiscal 2022. Las revisiones de los estimados del PB corriente para los años fiscales 2021 y 2022 fueron de \$73,357.2 millones y \$78,476.7 millones, con crecimientos de 4.3% y 7.0%, respectivamente (**Tabla 2**).

Tabla 2

Producto Bruto a precios corrientes							
Puerto Rico, en millones de dólares - años fiscales							
	2021r	2022r	2023p	Cambio			
				Absoluto		Porcentual	
				2022-2021	2023-2022	2022/2021	2023/2022
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	106,426.6	113,567.2	117,902.3	7,140.6	4,335.1	6.7	3.8
PRODUCTO BRUTO	73,357.2	78,476.7	81,550.7	5,119.5	3,074.0	7.0	3.9
Demanda interna de bienes y servicios	83,990.4	94,977.3	100,546.9	10,986.9	5,569.6	13.1	5.9
Gastos de consumo personal	79,852.5	88,639.8	94,265.6	8,787.3	5,625.8	11.0	6.3
Artículos duraderos	9,621.6	10,700.3	11,361.9	1,078.7	661.6	11.2	6.2
Artículos no duraderos	36,890.3	40,961.4	44,198.0	4,071.1	3,236.6	11.0	7.9
Servicios	33,340.6	36,978.1	38,705.7	3,637.5	1,727.6	10.9	4.7
Gastos de consumo del gobierno	7,825.4	7,977.8	8,398.2	152.4	420.4	1.9	5.3
Central (1)	5,339.4	5,408.5	5,710.8	69.1	302.3	1.3	5.6
Municipios	2,486.0	2,569.3	2,687.4	83.3	118.1	3.4	4.6
Inversión interna bruta, total	12,098.5	15,908.8	16,753.5	3,810.3	844.7	31.5	5.3
Cambio en inventarios	(1,201.5)	929.0	570.5	2,130.5	(358.5)	(177.3)	(38.6)
Inversión interna bruta de capital fijo	13,300.0	14,979.7	16,183.0	1,679.7	1,203.3	12.6	8.0
Construcción	5,101.3	5,312.9	5,727.3	211.6	414.4	4.1	7.8
Empresas privadas	3,245.4	3,882.0	3,761.1	636.6	(120.9)	19.6	(3.1)
Empresas públicas	1,504.9	1,046.5	1,514.1	(458.4)	467.6	(30.5)	44.7
Gobierno	350.9	384.4	452.1	33.5	67.7	9.5	17.6
Central (1)	273.4	285.9	317.5	12.5	31.6	4.6	11.1
Municipios	77.5	98.5	134.6	21.0	36.1	27.1	36.6
Maquinaria y equipo	8,198.7	9,666.8	10,455.8	1,468.1	789.0	17.9	8.2
Empresas privadas	7,943.2	9,382.1	10,109.6	1,438.9	727.5	18.1	7.8
Empresas públicas	36.5	36.9	45.8	0.4	8.9	1.1	24.1
Gobierno	219.0	247.9	300.4	28.9	52.5	13.2	21.2
Central (1)	177.9	205.6	256.2	27.7	50.6	15.6	24.6
Municipios	41.0	42.2	44.2	1.2	2.0	2.9	4.7
Ventas netas al resto del mundo	(26,419.1)	(34,049.6)	(37,866.6)	(7,630.5)	(3,817.0)	28.9	11.2
Ventas al resto del mundo	67,347.9	70,374.9	75,571.0	3,027.0	5,196.1	4.5	7.4
Mercancía	1,825.1	2,001.3	2,200.5	176.2	199.2	9.7	10.0
Servicios	65,522.9	68,373.7	73,370.5	2,850.8	4,996.8	4.4	7.3
Compras al resto del mundo	93,767.1	104,424.5	113,437.6	10,657.4	9,013.1	11.4	8.6
Mercancía	265.1	293.6	320.0	28.5	26.4	10.8	9.0
Servicios	93,502.0	104,131.0	113,117.6	10,629.0	8,986.6	11.4	8.6

r- Cifras revisadas.

p- Cifras preliminares.

() Cifras negativas.

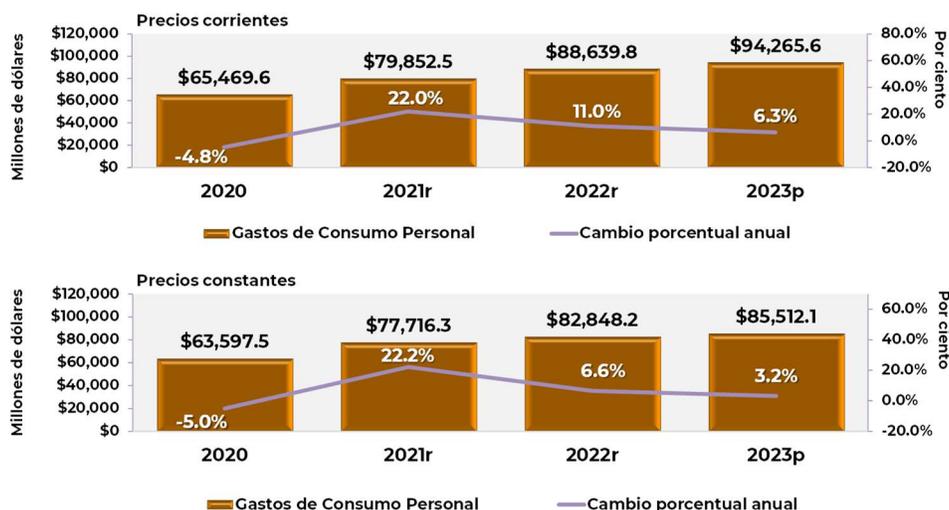
(1) Incluye las agencias, la Universidad de Puerto Rico, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y la Autoridad de Carreteras y Transportación.

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Gastos de consumo personal

En el año fiscal 2023, los gastos de consumo personal (GCP) a precios corrientes sumaron \$94,265.6 millones, mientras que en el año fiscal 2022 alcanzaron \$88,639.8 millones. Esto representó un aumento de 6.3% o \$5,625.8 millones, como se observa en la **Gráfica 3 y la Tabla 3**. A precios corrientes, los bienes duraderos y no duraderos tienen la mayor participación en los GCP, con 58.9% del total.

Gráfica 3
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2023p



r - revisado
p- preliminar

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

El GCP a precios constantes en el año fiscal 2023 alcanzó \$85,512.1 millones, lo que representó un aumento de 3.2%, en comparación con el año fiscal 2022, cuando se situó en \$82,848.2 millones. El crecimiento por categorías fue:

- Productos duraderos: 0.5%.
- Productos no duraderos: 5.2%.
- Servicios: 1.8%.

Tabla 3

**Gastos de consumo personal por tipo principal de producto
Puerto Rico, en millones de dólares - años fiscales**

	2021r	2022r	2023p	Cambio			
				Absoluto		Porcentual	
				2022-2021	2023-2022	2022/2021	2023/2022
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	79,852.5	88,639.8	94,265.6	8,787.3	5,625.8	11.0	6.3
Alimentos	9,883.5	10,938.4	10,734.9	1,054.9	(203.5)	10.7	(1.9)
Bebidas alcohólicas y productos de tabaco	2,202.2	2,088.4	2,135.4	(113.8)	47.0	(5.2)	2.3
Ropa y accesorios	3,094.2	3,064.7	3,186.9	(29.5)	122.2	(1.0)	4.0
Cuidado personal	906.1	1,287.1	1,420.2	381.0	133.1	42.0	10.3
Vivienda	9,462.8	11,798.9	12,744.0	2,336.1	945.1	24.7	8.0
Funcionamiento del hogar	10,197.2	11,563.3	12,121.1	1,366.1	557.8	13.4	4.8
Servicios médicos y funerarios	26,258.5	29,022.2	32,592.5	2,763.7	3,570.3	10.5	12.3
Servicios comerciales	3,939.9	4,180.6	4,210.4	240.7	29.8	6.1	0.7
Transportación	7,908.0	9,533.7	9,360.8	1,625.7	(172.9)	20.6	(1.8)
Recreación	5,131.7	5,547.0	5,940.8	415.3	393.8	8.1	7.1
Educación	1,847.8	1,951.3	2,108.9	103.5	157.6	5.6	8.1
Instituciones religiosas y organizaciones sin fines de lucro, no clasificadas anteriormente	16.3	16.8	19.3	0.5	2.5	3.1	14.9
Viajes al exterior	763.1	1,052.6	1,216.8	289.5	164.2	37.9	15.6
Compras misceláneas	1,027.7	1,162.0	1,841.4	134.3	679.4	13.1	58.5
Gastos totales de consumo en Puerto Rico de residentes y no residentes	82,639.0	93,207.0	99,633.3	10,568.0	6,426.3	12.8	6.9
Menos: Gastos en Puerto Rico de no residentes	2,786.5	4,567.2	5,367.7	1,780.7	800.5	63.9	17.5

r- Cifras revisadas.

p- Cifras preliminares.

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Los gastos de consumo personal representaron el 85.1% de la demanda interna real en el año fiscal 2023, lo que confirma su papel crucial como motor de la economía.

A precios constantes, los gastos de consumo personal en funcionamiento de hogar; ropa y accesorios; y servicios médicos y funerarios fueron los de mayor impacto en el total del gasto de las personas.

Gastos de consumo del gobierno

El gasto de consumo del gobierno (GCG) en el año fiscal 2023 alcanzó \$8,398.2 millones a precios corrientes. Esto representó un aumento de 5.3% o \$420.4 millones, en comparación con el año fiscal 2022, que fue \$7,977.8 millones **(Gráfica 4)**.

A precios constantes, el GCG totalizó \$9,619.3 millones, con un aumento de \$28.1 millones o 0.3% en comparación con \$9,591.2 millones del año fiscal anterior **(Tabla 1)**.

Gráfica 4
**GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO A PRECIOS CORRIENTES
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2023p**



r – revisado
p- preliminar

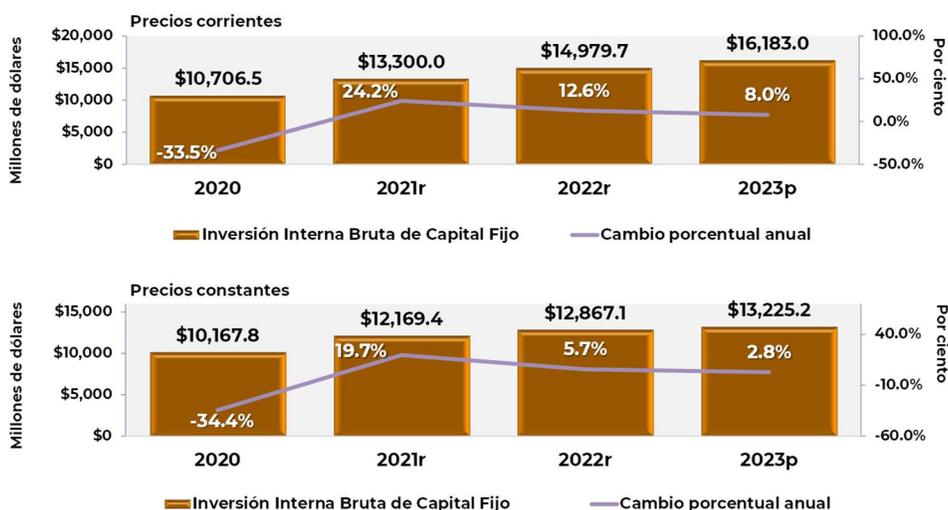
Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Inversión interna bruta de capital fijo

La inversión interna bruta total (IIBT) a precios corrientes alcanzó \$16,183.0 millones en el año fiscal 2023. Esto representó un incremento de \$1,203.3 millones u 8.0%, en comparación con \$14,979.7 millones del año fiscal 2022 **(Gráfica 5 y Tabla 2)**.

A precios constantes, la IIBT aumentó 2.8% en el año fiscal 2023. Esto se debió a crecimientos de 4.6% en la inversión en construcción y 1.9% en la inversión en maquinaria y equipo **(Tabla 1)**.

Gráfica 5
**INVERSIÓN INTERNA BRUTA DE CAPITAL FIJO
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2023p**



r – revisado
p- preliminar

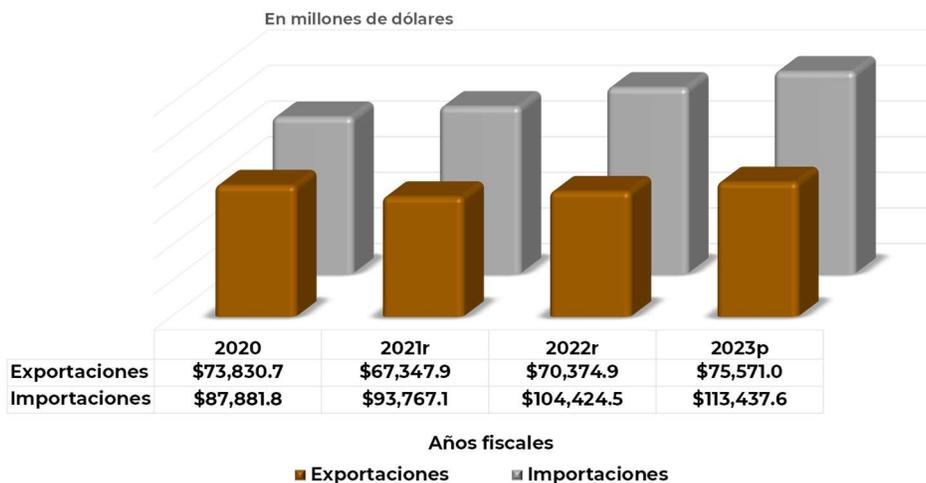
Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Ventas netas al resto del mundo

En el año fiscal 2023, las ventas de bienes y servicios a precios corrientes alcanzaron un total de \$75,571.0 millones, lo que representó un incremento de 7.4% o \$5,196.1 millones en comparación con el año fiscal 2022. Las compras de bienes y servicios ascendieron a \$113,437.6 millones, un aumento de \$9,013.1 u 8.6%, con respecto al año fiscal anterior.

Como resultado de las diferencias entre las ventas y las compras, el saldo negativo con el resto del mundo fue de \$37,366.6 millones, equivalente a 11.2% **(Gráfica 6 y Tabla 2)**.

Gráfica 6
**TRANSACCIONES CON EL RESTO DEL MUNDO
A PRECIOS CORRIENTES
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2023p**



r - revisado
p- preliminar

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Comercio exterior

Exportaciones

El valor de las exportaciones registradas durante el año fiscal 2023 alcanzó \$63,579.2 millones, lo que representó un incremento de \$3,864.7 millones o 6.5% en comparación con los \$59,714.5 millones del año fiscal 2022. Las exportaciones del sector manufacturero en el año fiscal 2023 ascendieron a \$61,235.6 millones, lo que representó el 96.3% del valor total de las exportaciones. La gran mayoría de las exportaciones tienen su origen en la industria manufacturera, en particular en los productos químicos farmacéuticos y medicamentos que alcanzaron un valor de \$47,764.3 millones.

Importaciones

Según el Departamento de Comercio de los EE. UU., las importaciones de mercancía registrada totalizaron \$56,359.2 millones durante el año fiscal 2023, lo que representó un aumento de \$4,209.2 millones u 8.1% sobre el nivel de \$52,150.0 millones del año fiscal 2022. Este es el valor más alto en la historia de Puerto Rico.

Las importaciones procedentes de los Estados Unidos totalizaron \$32,052.5 millones, para un aumento de \$4,101.1 millones o 14.7% con respecto al año

fiscal 2022. Las importaciones de países extranjeros reflejaron una baja de \$67.2 millones o 0.3%, mientras que las importaciones de Islas Vírgenes aumentaron en \$175.2 millones.

Producto interno bruto

El PIB real en el año fiscal 2023 alcanzó \$9,644.4 millones, en comparación con \$9,590.3 millones del año fiscal 2022. Esto representó un aumento de \$54.1 millones o 0.6% (**Tabla 1**).

A precios corrientes, el PIB totalizó \$117,902.3 millones en el año fiscal 2023, lo que refleja un aumento de \$4,335.1 millones o 3.8% en comparación con \$113,567.2 millones del año fiscal anterior (**Tabla 4**). Todas las industrias, excepto Administración de compañías y empresas, registraron crecimientos. Entre los componentes del PIB, la manufactura fue el sector industrial de mayor importancia, seguido por Bienes Raíces y Renta (**Gráfica 7**).

Tabla 4

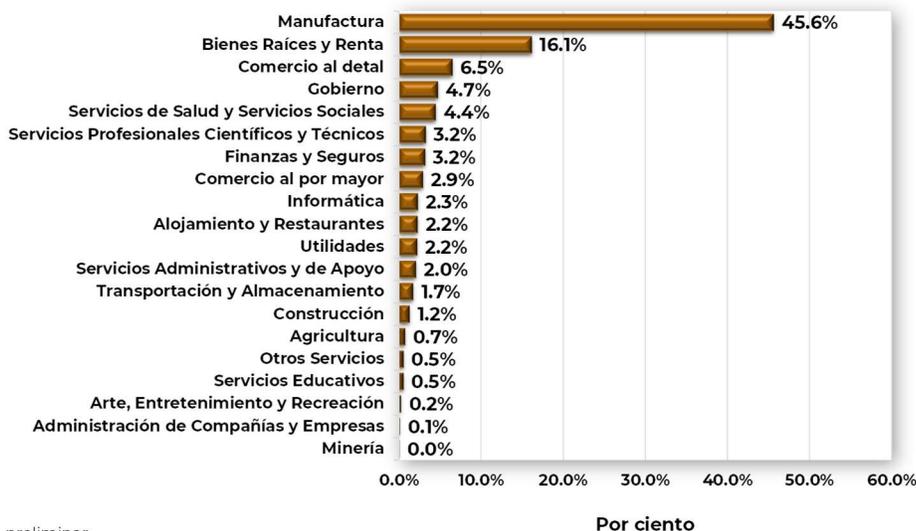
Producto interno bruto por sector industrial principal Puerto Rico, en millones de dólares - años fiscales)							
	2021r	2022r	2023p	Cambio			
				Absoluto		Porcentual	
				2022-2021	2023-2022	2022/2021	2023/2022
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	106,426.6	113,567.2	117,902.3	7,140.6	4,335.1	6.7	3.8
Agricultura	716.3	756.7	817.8	40.4	61.1	5.6	8.1
Minería	51.9	49.9	50.6	(2.0)	0.7	(3.9)	1.4
Utilidades	1,988.4	2,379.2	2,551.8	390.8	172.6	19.7	7.3
Construcción	1,112.4	1,296.2	1,473.6	183.8	177.4	16.5	13.7
Manufactura	50,571.9	52,392.3	53,768.7	1,820.4	1,376.4	3.6	2.6
Comercio al por mayor	3,123.0	3,244.3	3,393.0	121.3	148.7	3.9	4.6
Comercio al detal	6,351.4	7,144.3	7,616.1	792.9	471.8	12.5	6.6
Transportación y Almacenamiento	1,785.4	1,922.4	1,995.7	137.0	73.3	7.7	3.8
Informática	2,526.0	2,605.9	2,678.5	79.9	72.6	3.2	2.8
Finanzas y Seguros	3,205.2	3,619.9	3,715.4	414.7	95.5	12.9	2.6
Bienes Raíces y Renta	17,281.4	18,035.1	19,022.9	753.7	987.8	4.4	5.5
Servicios Profesionales Científicos y Técnicos	3,067.7	3,401.8	3,813.6	334.1	411.8	10.9	12.1
Administración de Compañías y Empresas	86.5	107.5	93.7	21.0	(13.8)	24.3	(12.8)
Servicios Administrativos y de Apoyo	1,952.8	2,273.9	2,386.9	321.1	113.0	16.4	5.0
Servicios Educativos	518.5	554.1	613.2	35.6	59.1	6.9	10.7
Servicios de Salud y Servicios Sociales	4,574.9	4,939.7	5,231.0	364.8	291.3	8.0	5.9
Arte, Entretenimiento y Recreación	206.7	239.5	242.5	32.8	3.0	15.9	1.3
Alojamiento y Restaurantes	1,957.8	2,459.4	2,634.1	501.6	174.7	25.6	7.1
Otros Servicios	499.8	568.2	616.4	68.4	48.2	13.7	8.5
Gobierno	5,129.1	5,144.1	5,551.8	15.0	407.7	0.3	7.9
Central	3,857.8	3,835.0	4,186.7	(22.8)	351.7	(0.6)	9.2
Municipios	1,271.4	1,309.1	1,365.1	37.7	56.0	3.0	4.3
Discrepancia estadística	(280.4)	433.2	(365.0)	713.6	(798.2)	(254.5)	(184.3)

r - Cifras revisadas.

p - Cifras preliminares.

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Gráfica 7
**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE LAS INDUSTRIAS EN EL PIB
PUERTO RICO, AÑO FISCAL 2023p**



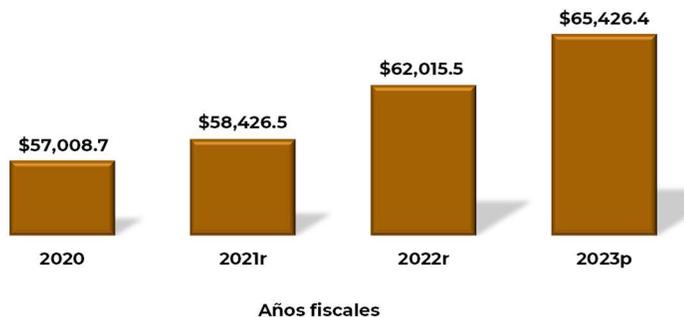
p- preliminar

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Ingreso neto

El ingreso neto totalizó \$65,426.4 millones en el año fiscal 2023, lo que representó un incremento de \$3,410.9 millones o 5.5% con respecto al año fiscal 2022, cuando alcanzó \$62,015.5 millones (**Gráfica 8 y Tabla 5**). En el año fiscal 2023, la compensación a empleados totalizó \$32,661.5 millones, para \$1,927.9 millones o 5.5% más que el registrado en el año fiscal 2022. En el año fiscal 2023, los ingresos procedentes de la propiedad totalizaron \$32,764.8 millones, para un crecimiento de 6.3% o \$1,482.9 millones en relación con el año fiscal 2022. Su participación relativa en el ingreso neto fue de 50.1% en el año fiscal 2023. El ingreso interno neto (INN) alcanzó \$101,778.0 millones en el

Gráfica 8
**INGRESO NETO A PRECIOS CORRIENTES
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2023p**



Millones de dólares

r - revisado
p - preliminar

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

año fiscal 2023, lo que representó un aumento de 4.8% al compararse con el año fiscal 2022.

Tabla 5

Distribución funcional del ingreso neto por sector industrial principal
Puerto Rico, en millones de dólares - años fiscales

	2021r	2022r	2023p	Cambio			
				Absoluto		Porcentual	
				2022-2021	2023-2022	2022/2021	2023/2022
INGRESO NETO	58,426.5	62,015.5	65,426.4	3,589.0	3,410.9	6.1	5.5
Compensación a empleados	28,794.8	30,733.6	32,661.5	1,938.8	1,927.9	6.7	6.3
Ingresos procedentes de la propiedad (1)	29,631.7	31,281.9	32,764.8	1,650.2	1,482.9	5.6	4.7
Menos: Resto del mundo	(33,069.3)	(35,090.4)	(36,351.6)	(2,021.1)	(1,261.2)	6.1	3.6
Compensación a empleados	1,183.6	1,284.0	1,381.7	100.4	97.7	8.5	7.6
Ingresos procedentes de la propiedad	(34,253.0)	(36,374.5)	(37,733.3)	(2,121.5)	(1,358.8)	6.2	3.7
INGRESO INTERNO NETO	91,495.9	97,105.9	101,778.0	5,610.0	4,672.1	6.1	4.8
Compensación a empleados	27,611.2	29,449.6	31,279.8	1,838.4	1,830.2	6.7	6.2
Ingresos procedentes de la propiedad	63,884.7	67,656.4	70,498.1	3,771.7	2,841.7	5.9	4.2
Agricultura	718.9	760.4	821.9	41.5	61.5	5.8	8.1
Compensación a empleados	136.8	149.5	161.0	12.7	11.5	9.3	7.7
Ingresos procedentes de la propiedad	582.1	610.9	661.0	28.8	50.1	4.9	8.2
Minería	46.2	43.7	44.4	(2.5)	0.7	(5.4)	1.6
Compensación a empleados	31.9	29.1	29.9	(2.8)	0.8	(8.8)	2.7
Ingresos procedentes de la propiedad	14.3	14.7	14.5	0.4	(0.2)	2.8	(1.4)
Utilidades	1,288.8	1,686.6	2,079.1	397.8	392.5	30.9	23.3
Compensación a empleados	757.1	588.3	675.0	(168.8)	86.7	(22.3)	14.7
Ingresos procedentes de la propiedad	531.8	1,098.3	1,404.1	566.5	305.8	106.5	27.8
Construcción	996.9	1,159.9	1,325.0	163.0	165.1	16.4	14.2
Compensación a empleados	772.3	880.3	1,004.6	108.0	124.3	14.0	14.1
Ingresos procedentes de la propiedad	224.7	279.7	320.4	55.0	40.7	24.5	14.6
Manufactura	46,500.9	48,086.4	49,367.0	1,585.5	1,280.6	3.4	2.7
Compensación a empleados	3,528.7	3,729.2	3,907.6	200.5	178.4	5.7	4.8
Ingresos procedentes de la propiedad	42,972.2	44,357.2	45,459.4	1,385.0	1,102.2	3.2	2.5
Comercio al por mayor	2,720.1	2,809.1	2,951.4	89.0	142.3	3.3	5.1
Compensación a empleados	1,851.9	1,881.0	1,962.2	29.1	81.2	1.6	4.3
Ingresos procedentes de la propiedad	868.2	928.1	989.2	59.9	61.1	6.9	6.6
Comercio al detal	5,665.4	6,406.6	6,859.1	741.2	452.5	13.1	7.1
Compensación a empleados	3,135.1	3,443.4	3,467.7	308.3	24.3	9.8	0.7
Ingresos procedentes de la propiedad	2,530.2	2,963.2	3,391.5	433.0	428.3	17.1	14.5
Transportación y Almacenamiento	838.6	893.9	927.8	55.3	33.9	6.6	3.8
Compensación a empleados	621.7	681.2	714.2	59.5	33.0	9.6	4.8
Ingresos procedentes de la propiedad	216.9	212.8	213.7	(4.1)	0.9	(1.9)	0.4

Tabla 5

Distribución funcional del ingreso neto por sector industrial principal (Cont.)

(En millones de dólares - años fiscales)

	2021r	2022r	2023p	Cambio			
				Absoluto		Porcentual	
				2022-2021	2023-2022	2022/2021	2023/2022
Informática	1,161.4	1,172.7	1,234.7	11.3	62.0	1.0	5.3
Compensación a empleados	747.4	772.5	803.5	25.1	31.0	3.4	4.0
Ingresos procedentes de la propiedad	414.1	400.2	431.2	(13.9)	31.0	(3.4)	7.7
Finanzas y Seguros	2,390.2	2,844.9	2,798.5	454.7	(46.4)	19.0	(1.6)
Compensación a empleados	2,123.5	2,239.8	2,397.2	116.3	157.4	5.5	7.0
Ingresos procedentes de la propiedad	266.8	605.1	401.2	338.3	(203.9)	126.8	(33.7)
Bienes Raíces y Renta	12,780.6	13,338.3	14,071.7	557.7	733.4	4.4	5.5
Compensación a empleados	678.8	759.6	821.5	80.8	61.9	11.9	8.1
Ingresos procedentes de la propiedad	12,101.8	12,578.7	13,250.2	476.9	671.5	3.9	5.3
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	2,804.2	3,098.3	3,487.5	294.1	389.2	10.5	12.6
Compensación a empleados	1,947.6	2,128.6	2,387.3	181.0	258.7	9.3	12.2
Ingresos procedentes de la propiedad	856.6	969.8	1,100.2	113.2	130.4	13.2	13.4
Administración de Compañías y Empresas	71.7	91.2	77.9	19.5	(13.3)	27.2	(14.6)
Compensación a empleados	65.2	82.3	70.5	17.1	(11.8)	26.2	(14.3)
Ingresos procedentes de la propiedad	6.5	8.8	7.5	2.3	(1.3)	35.4	(14.8)
Servicios Administrativos y de Apoyo	1,811.5	2,113.4	2,217.3	301.9	103.9	16.7	4.9
Compensación a empleados	1,544.4	1,779.7	1,840.1	235.3	60.4	15.2	3.4
Ingresos procedentes de la propiedad	267.2	333.7	377.2	66.5	43.5	24.9	13.0
Servicios Educativos	427.4	456.3	508.0	28.9	51.7	6.8	11.3
Compensación a empleados	378.5	410.3	454.5	31.8	44.2	8.4	10.8
Ingresos procedentes de la propiedad	48.9	46.0	53.6	(2.9)	7.6	(5.9)	16.5
Servicios de Salud y Servicios Sociales	4,023.5	4,344.0	4,611.7	320.5	267.7	8.0	6.2
Compensación a empleados	2,609.1	2,775.3	2,948.9	166.2	173.6	6.4	6.3
Ingresos procedentes de la propiedad	1,414.5	1,568.7	1,662.8	154.2	94.1	10.9	6.0
Arte, Entretenimiento y Recreación	106.1	133.3	135.5	27.2	2.2	25.6	1.7
Compensación a empleados	87.0	110.9	111.8	23.9	0.9	27.5	0.8
Ingresos procedentes de la propiedad	19.1	22.5	23.7	3.4	1.2	17.8	5.3
Alojamiento y Restaurantes	1,587.8	2,037.4	2,179.5	449.6	142.1	28.3	7.0
Compensación a empleados	1,111.1	1,462.7	1,533.0	351.6	70.3	31.6	4.8
Ingresos procedentes de la propiedad	476.8	574.8	646.5	98.0	71.7	20.6	12.5
Otros Servicios	426.2	485.3	528.0	59.1	42.7	13.9	8.8
Compensación a empleados	354.2	402.0	437.7	47.8	35.7	13.5	8.9
Ingresos procedentes de la propiedad	72.1	83.3	90.3	11.2	7.0	15.5	8.4
Gobierno (2)	5,129.1	5,144.1	5,551.8	15.0	407.7	0.3	7.9
Compensación a empleados	5,129.1	5,144.1	5,551.8	15.0	407.7	0.3	7.9
Ingresos procedentes de la propiedad	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0

r- Cifras revisadas.

p- Cifras preliminares.

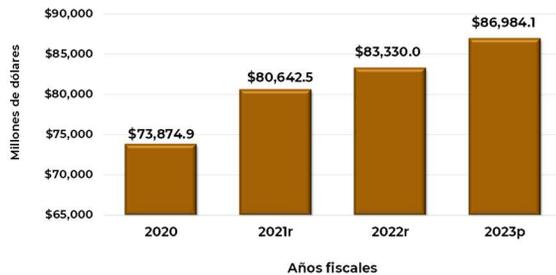
(1) Incluye la ganancia neta y el interés neto originado en todos los sectores industriales en Puerto Rico.

(2) Incluye gobierno central y municipios.

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Ingreso personal

Gráfica 9
INGRESO PERSONAL A PRECIOS CORRIENTES
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2023p

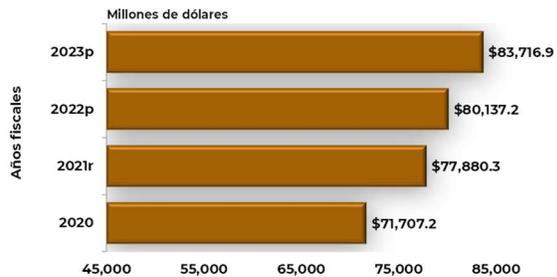


r – revisado
p- preliminar

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

El ingreso personal disponible en el año fiscal 2023 registró un valor a precios corrientes de \$83,716.9 millones, un incremento de 4.5% o \$3,579.7 millones, en relación con el año fiscal 2022 (**Gráfica 10**).

Gráfica 10
INGRESO PERSONAL DISPONIBLE A PRECIOS CORRIENTES
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2023p



r – revisado
p- preliminar

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Situación económica de las personas

Activos financieros de las personas

Los activos financieros de las personas totalizaron \$61,670.8 millones en el año fiscal 2023. Esto representó un aumento de \$613.1 millones o 1.0%, con respecto al año fiscal 2022 (**Tabla 6**).

Principales factores del crecimiento:

- Depósitos en bancos comerciales: Incremento de \$43.7 millones o 1.3%.
- Ahorros en cooperativas locales: Aumento de \$150.8 millones o 1.3%.
- Ahorros en cooperativas federales: Alza de \$53.1 millones o 5.4%.
- Reservas en fondos públicos de pensiones: Aumento de \$342.8 millones o 2.5%.
- Ahorros en la AEELA: Aumento de \$2,652.7 millones o 2.4%.

Tabla 6

Activos financieros de las personas Puerto Rico, en millones de dólares - años fiscales							
	2021r	2022r	2023p	Cambio			
				Absoluto		Porcentual	
				2022-2021	2023-2022	2022/2021	2023/2022
ACTIVOS FINANCIEROS, TOTAL	60,244.2	61,057.7	61,670.8	813.5	613.1	1.4	1.0
Depósitos en bancos comerciales 1/	31,138.6	31,461.9	31,505.6	323.3	43.7	1.0	0.1
Ahorros en bancos federales de ahorro 2/ Ahorros en la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ahorros en cooperativas locales	2,514.5	2,589.4	2,652.7	74.9	63.3	3.0	2.4
Ahorros en cooperativas federales	11,231.5	11,450.2	11,601.0	218.7	150.8	1.9	1.3
Reservas en fondos públicos de pensiones	915.9	975.3	1,028.4	59.4	53.1	6.5	5.4
Reservas en compañías de seguros de vida	13,418.9	13,598.6	13,941.4	179.7	342.8	1.3	2.5
	1,024.8	982.3	941.7	(42.5)	(40.6)	(4.1)	(4.1)

r - Cifras revisadas.

p - Cifras preliminares.

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Deuda de los consumidores

Los consumidores adeudaban un total de \$29,478.1 millones a las entidades de financiamiento durante el año fiscal 2023, lo que representó un aumento de \$2,482.4 millones o 9.2% con respecto al año fiscal 2022. En el año fiscal 2023, los bancos comerciales fueron el principal acreedor de los consumidores, con una participación relativa del 25.5% de la deuda total. La deuda de los consumidores en los bancos comerciales aumentó en \$973.2 millones o 14.9%, en comparación con el año fiscal 2022 (**Tabla 7**).

Tabla 7

Deuda de los consumidores Puerto Rico, en millones de dólares - años fiscales							
	2021r	2022r	2023p	Cambio			
				Absoluto		Porcentual	
				2022-2021	2023-2022	2022/2021	2023/2022
DEUDA DE LOS CONSUMIDORES, TOTAL	24,314.8	26,995.7	29,478.1	2,680.9	2,482.4	11.0	9.2
Bancos comerciales	5737.4	6,532.1	7,505.3	794.7	973.2	13.9	14.9
Compañías de préstamos personales pequeños	246.4	242.6	253.6	(3.8)	11.0	(1.5)	4.5
Bancos federales de ahorro Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cooperativas federales de ahorro y crédito	1401.2	1,351.5	1,346.6	(49.7)	(4.9)	(3.5)	(0.4)
Cooperativas locales de ahorro y crédito	558.1	728.9	819.5	170.8	90.6	30.6	12.4
Fondos públicos de pensiones	5401.3	5,925.1	6,724.7	523.8	799.6	9.7	13.5
Compañías de seguros	232.4	147.5	150.7	(84.9)	3.2	(36.5)	2.2
Compañías de venta condicional	200.9	213.3	236.8	12.4	23.5	6.2	11.0
Cuentas de crédito rotativas y a plazo diferido (1) "Student Loan Marketing Association"	8823.8	10,090.8	10,596.9	1,267.0	506.1	14.4	5.0
	1183.3	1,229.4	1,277.3	46.1	47.9	3.9	3.9
	545.3	555.2	566.7	9.9	11.5	1.8	2.1

r - Cifras revisadas.

p - Cifras preliminares.

1/ No incluye todas las tarjetas de crédito.

Fuente: Comisionado de Instituciones Financieras, Asociación de Empleados del ELA, National Credit Union Administration, Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito (PROSAD COOP), Sistemas de Retiro de la Autoridad de Energía Eléctrica, ELA, Maestros y Universidad de Puerto Rico.

Crecimiento de la deuda en otras entidades:

- Cooperativas locales de ahorro y crédito: La deuda de los consumidores creció \$799.6 millones o 13.5%, en comparación con el año fiscal 2022.
- Compañías de venta condicional: La deuda de los consumidores creció \$506.1 millones o 5.0%, en comparación con el año fiscal 2022.

Empleo y desempleo

La Encuesta de Grupo Trabajador del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) reveló que el estimado promedio de personas empleadas ajustadas estacionalmente en Puerto Rico ascendió a 1,116,000 personas durante el año fiscal 2023. Esto representó un aumento de 2,000 empleados, en comparación con el año fiscal 2022. El grupo trabajador se componía de 1,187,000 personas en el año fiscal 2023, una disminución de 10,000 personas con respecto al año fiscal anterior. La tasa de participación laboral para el año 2023 fue 43.2%.

Las estadísticas del DTRH, certificadas por el Negociado de Estadísticas Laborales federal (BLS), reflejaron una disminución de 11,000 personas desempleadas en comparación con el año fiscal 2022. La tasa de desempleo disminuyó 0.9 puntos porcentuales en el año fiscal 2023, cuando alcanzó 6.0%

Los datos de empleo del año 2022 son finales y han sido revisados, mientras que los datos del año 2023 son proyecciones y estarán sujetos a revisión final el próximo año (**Tabla 8**).

Tabla 8

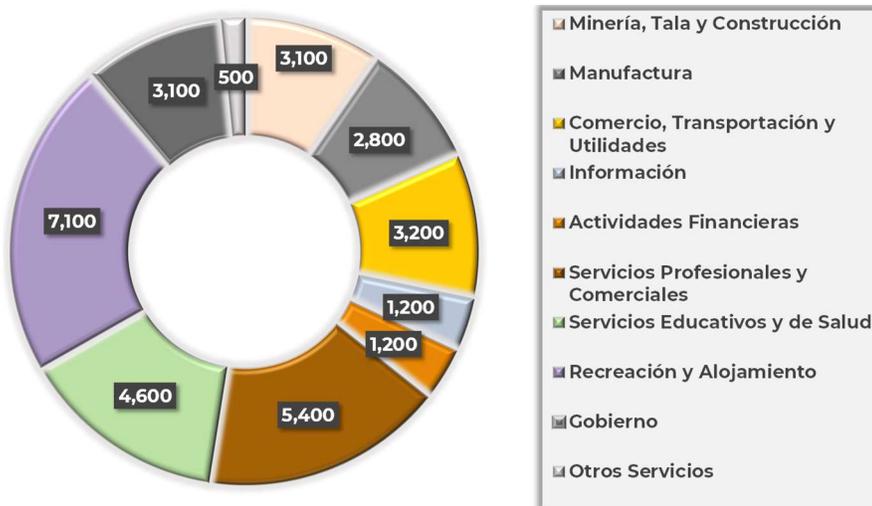
Estado de empleo					
Años fiscales 2019-2023					
	2019	2020	2021	2022	2023
Personas de 16 años o más	2,668	2,681	2,754	2,749	2,737
Grupo trabajador	1,087	1,086	1,136	1,197	1,187
Empleados	995	994	1,039	1,114	1,116
Desempleados	92	92	97	82	71
Tasa de Participación	40.7	40.6	41.2	43.6	43.2
Tasa de Desempleo	8.4	8.5	8.6	6.9	6.0

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, Negociado de Estadísticas del Trabajo, Encuesta de Grupo Trabajador.

Según los datos del Empleo Asalariado No Agrícola, se registraron 938,000 puestos asalariados en el año fiscal 2023. Esto representó un aumento de 31,200 empleos asalariados, al compararse con el año fiscal 2022, cifra no registrada antes. Dicho incremento se distribuye en los siguientes sectores

industriales: recreación y alojamiento 7,100; servicios profesionales y comerciales 5,400; servicios educativos y de salud 4,600; comercio, transportación y utilidades 3,200; gobierno, minería, tala y construcción 3,100; manufactura 2,800; finanzas 1,200; y otros servicios 500 (**Grafica 11**).

Gráfica 11
CRECIMIENTO ABSOLUTO DEL EMPLEO ASALARIADO NO AGRÍCOLA AJUSTADO ESTACIONALMENTE PUERTO RICO, AÑO FISCAL 2023



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, Encuesta de Establecimientos.

Ingresos del Gobierno

En el año fiscal 2023, las rentas periódicas netas totalizaron \$21,923.8 millones, para una disminución de \$860.4 millones o 3.8%, respecto al año fiscal 2022. El monto total de los ingresos netos al Fondo General fue \$12,597.6 millones y reflejó una baja de 1.6% o \$203.5 millones en el año fiscal 2023. Los ingresos de fuentes estatales alcanzaron \$12,426.5 millones, una reducción de \$92.9 millones o 0.7%. Las fuentes estatales constituyeron el 98.6% del total. Los ingresos de otras fuentes sumaron \$171.1

Tabla 9

	2021r	2022r	2023p	Cambio			
				Absoluto		Porcentual	
				2022-2021	2023-2022	2022/2021	2023/2022
TOTAL	11,668.1	12,801.1	12,597.6	1,133.0	(203.5)	9.7	(1.6)
De fuentes estatales	11,389.2	12,519.4	12,426.5	1,130.2	(92.9)	9.9	(0.7)
Contributivas	11,081.3	12,043.9	11,968.2	962.6	(75.7)	8.7	(0.6)
Propiedad	2.7	0.2	102.6	(2.5)	102.4	(92.6)	51,200.0
Contribución sobre ingresos, total	5,387.2	6,433.9	6,977.1	1,046.7	543.2	19.4	8.4
Individuos	2,342.8	2,806.0	2,883.3	463.2	77.3	19.8	2.8
Corporaciones y sociedades	2,618.3	3,072.9	3,359.6	454.6	286.7	17.4	9.3
Otras	426.1	555	734.2	128.9	179.2	30.3	32.3
Herencias y donaciones	0.6	12	11	0.6	(0.1)	100.0	(8.3)
Impuesto sobre Ventas y Uso	2,498.4	2,685.8	2,778.3	187.4	92.5	7.5	3.4
Arbitrios, total	3,178.9	2,914.1	2,023.2	(264.8)	(890.9)	(8.3)	(30.6)
Bebidas alcohólicas, total	266.0	283.1	291.7	17.1	8.6	6.4	3.0
Productos de tabaco	114.1	91.3	82.7	(22.8)	(8.6)	(20.0)	(9.4)
Vehículos de motor	611.7	649.9	652.2	38.2	2.3	6.2	0.4
Arbitrio general del 5%	0.0	0.0	0.0	-	0.0	0.0	0.0
Otros	2,187.1	1,889.8	996.7	(297.3)	(893.1)	(13.6)	(47.3)
Licencias	135	8.8	85.9	(4.7)	77.1	(34.8)	876.1
No contributivas	307.9	475.5	458.3	167.6	(17.2)	54.4	(3.6)
Lotería	102.9	200.6	125.6	97.7	(75.0)	94.9	(37.4)
Ingresos misceláneos	205.0	274.9	332.7	69.9	57.8	34.1	21.0
De otras fuentes	278.9	281.6	171.1	2.7	(110.5)	1.0	(39.2)
Derechos de aduana	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Arbitrios sobre embarques	278.9	281.6	171.1	2.7	(110.5)	1.0	(39.2)

r- Cifras revisadas.
p- Cifras preliminares.

Fuente: Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

millones, con una merma de \$110.5 millones (**Tabla 9**).

Los ingresos procedentes de las contribuciones de fuentes estatales totalizaron \$11,968.2 millones para el año 2023. Si se compara con la cifra de \$12,043.9 millones recaudados en el año fiscal 2022, reflejó una baja de \$92.9 millones o 0.7%. Por otro lado, los ingresos no contributivos totalizaron \$458.3 millones, para una disminución de \$17.2 millones, en relación con el nivel del año fiscal anterior. En el año fiscal 2023, los recaudos por el Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) totalizaron \$2,778.3 millones. Esto representó un incremento de \$92.5 millones o 3.4%, respecto a la cifra registrada en el año fiscal 2022.

Indicadores económicos mensuales seleccionados Período disponible en el año fiscal 2024

Mercado laboral

La Encuesta de Grupo Trabajador del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos indica que, el total de personas empleadas ajustado estacionalmente en el período de julio a diciembre del año fiscal 2024 alcanzó un promedio de 1,123,000 personas, añadiendo 13,000 empleos respecto al mismo período del año fiscal 2023 (**Gráfica 12**).



El grupo trabajador ajustado estacionalmente reflejó un incremento de 1.2% de julio a diciembre del año fiscal 2024, aumentando a 1,194,000

personas, en comparación con el mismo período del año fiscal anterior (**Tabla 10**). Por otro lado, en el período de julio a diciembre del año fiscal 2024, el número total de personas empleadas por cuenta propia ascendió a 194,000

* No ajustada estacionalmente.
Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, Encuesta de Grupo Trabajador.

personas, un aumento de 1,000 personas autoempleadas, al compararse con el mismo período del año fiscal anterior.

De julio a diciembre del año fiscal 2024, el número de personas desempleadas ajustado estacionalmente fue 71,000 personas, sin embargo, para el mismo período del año fiscal 2023 se registró un total de 70,000 personas desempleadas. La tasa de desempleo se mantuvo en 5.9% durante el período de julio a diciembre del año fiscal 2024, igualando el nivel del año fiscal 2023 **(Tabla 10)**.

Tabla 10

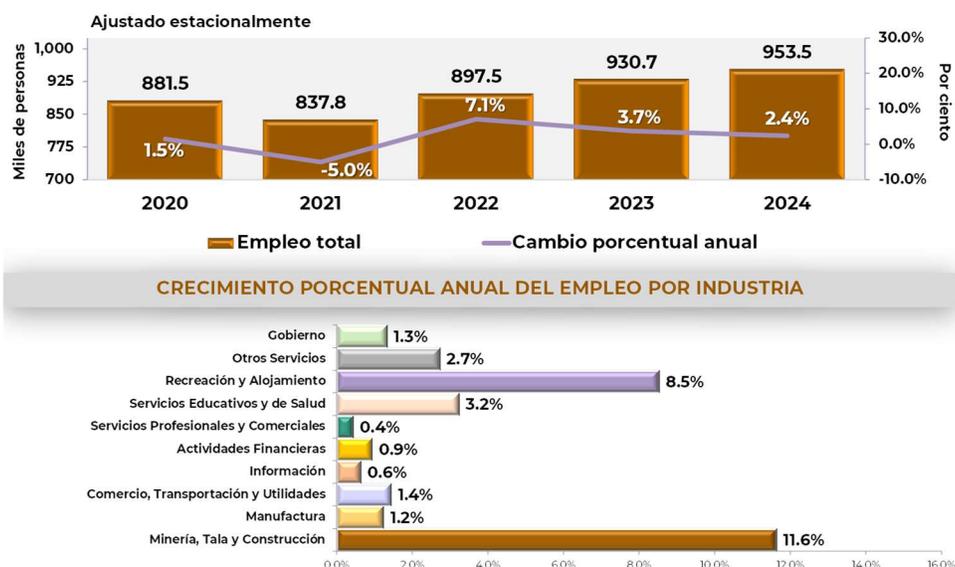
Estado de empleo de la población civil no institucional					
Puerto Rico, años fiscales, período de julio a diciembre					
	Años fiscales				
	2020	2021	2022	2023	2024
Personas de 16 años o más*	2,666	2,753	2,753	2,739	2,733
Grupo trabajador*	1,088	1,127	1,197	1,180	1,194
Empleados*	999	1,028	1,106	1,110	1,123
Desempleados*	89	99	91	70	71
Tasa de participación	40.8%	40.8%	43.4%	43.1%	44.2%
Tasa de Desempleo	8.2%	8.8%	7.6%	5.9%	5.9%

* En miles de personas

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico,

Según los datos de la Encuesta de Establecimientos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el empleo ajustado estacionalmente alcanzó 938,000 personas en el año fiscal 2023, con relación al año fiscal 2022 reflejó un aumento de 31,200 personas. El empleo asalariado no agrícola para el acumulado de julio a diciembre del año fiscal 2024 registró un incremento de 22,800 empleos, al totalizar 953,500 empleos. Dicho incremento se distribuye en los siguientes sectores: minería, tala y construcción, 11.6% o 3,900 empleos; recreación y alojamiento, 8.5% o 7,500 empleos; servicios educativos y de salud, 3.2% o 3,900 empleos; otros servicios, 2.7% o 500 empleos; comercio, transportación y utilidades, 1.4% o 2,600 empleos; gobierno, 1.3% o 2,600 empleos; manufactura, 1.2% o 1,000 empleos; actividades financieras, 0.9% o 400 empleos; información, 0.6% o 100 empleos; y servicios profesionales y comerciales, 0.4% o 500 empleos **(Gráfica 13)**.

Gráfica 13
**MERCADO LABORAL: ENCUESTA DE ESTABLECIMIENTOS
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2024
PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE**



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, Encuesta de Establecimientos.

Ingresos netos al Fondo General

Los ingresos netos al Fondo General de julio a noviembre del año fiscal 2024 ascendieron a \$4,787.8 millones. Los recaudos en los primeros cinco meses del año fiscal superaron los recaudos registrados durante el mismo período del año fiscal 2023 en \$776.3 o 19.4%.

Tabla 11

Ingresos netos al Fondo General

Período de julio a noviembre, millones de dólares

Conceptos	Recaudos de julio a noviembre 2023	Recaudos de julio a noviembre 2024	Diferencia	Proyección julio a noviembre	Recaudos vs. Proyección
Total Bruto	4,462.7	5,380.8	918.1	4,489.3	891.5
Reserva	(451.3)	(593.0)	(141.8)	(593.0)	-
Total Neto	4,011.5	4,787.8	776.3	3,896.3	891.5
Individuos	914.3	1,005.7	91.4	837.9	167.8
Corporaciones	772.0	1,171.0	399.0	865.0	306.0
Retenida a no residentes	198.5	390.3	191.8	293.0	97.4
IVU	773.0	868.6	95.6	812.5	56.1
Foráneas (Ley 154)	493.2	61.0	(432.2)	34.7	26.3
Bebidas alcohólicas	122.3	124.1	1.8	114.9	9.2
Cigarrillos	43.4	28.3	(15.1)	39.0	(10.7)
Vehículos de motor	256.0	305.2	49.3	181.4	123.9
Arbitrios de ron	106.6	135.1	28.5	112.0	23.1
Otros	448.5	817.3	368.9	606.0	211.4

Fuente: Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

Esto sobrepasó la proyección para dicho período por \$891.5 millones o 18.6% (Tabla 11).

Al comparar los recaudos para el período de julio a noviembre del año fiscal 2024 por partidas de ingresos con las del mismo período del año fiscal anterior, se observó que la disminución mayor se le atribuyó a foráneas (Ley 154) y cigarrillos, \$432.2 y \$15.1 millones, respectivamente. Mientras que los mayores

incrementos fueron en corporaciones, y retenida a no residentes. Esto representó aumentos en recaudos de \$399.0 y \$191.8 millones, respectivamente **(Tabla 11)**. Por otro lado, el total de ingresos netos al Fondo General en el año fiscal 2023 totalizó en \$12,597.6 millones, lo cual representó \$203.4 millones menos o 1.6%, con relación al año fiscal 2022.

En noviembre de 2023 ingresaron al Fondo General \$917.9 millones, mientras que para el mismo mes del año fiscal anterior se registraron \$817.7 millones, para un incremento de \$100.2 millones o 12.2%. Esto superó los estimados para el mes de febrero por \$125.1 millones o 13.6%.

Producción y ventas de cemento

La producción de cemento alcanzó un total de 4,911 miles de sacos de 94 libras durante el período de julio a enero del año fiscal 2024, lo cual representó un incremento de 1.2%, en comparación con el mismo período del año fiscal 2023 **(Gráfica 14)**. Durante enero de 2024, la producción de cemento totalizó 643 miles de sacos de 94 libras. Esto reflejó una merma de 14.4%, respecto al mismo mes de 2023.

Gráfica 14
PRODUCCIÓN Y VENTAS DE CEMENTO
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2024
PERÍODO DE JULIO A ENERO



Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica y Luma Energy.

Por otro lado, las ventas de cemento totalizaron 8,251 miles de sacos de 94 libras durante el período de julio a enero del año fiscal 2024, para un aumento

de 3.8%, en relación con el mismo período del año fiscal 2023. Es importante mencionar que, durante enero 2024, las ventas alcanzaron 1,189 miles de sacos de 94 libras, lo que reflejó un aumento de 7.7%, respecto al mismo mes de 2023.

Generación y consumo de energía eléctrica

La generación de energía eléctrica totalizó 18,181.8 millones kilovatios por hora (mkwh) durante el año fiscal 2023, decreciendo 5.4%, respecto al año fiscal 2022. En el acumulado de julio a enero del año fiscal 2024, la generación alcanzó 11,582.6 mkwh, un incremento de 8.7%, con relación al mismo período del año fiscal 2023 (**Gráfica 15**).

Gráfica 15
**GENERACIÓN Y CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2024
PERÍODO DE JULIO A ENERO**



Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica y Luma Energy.

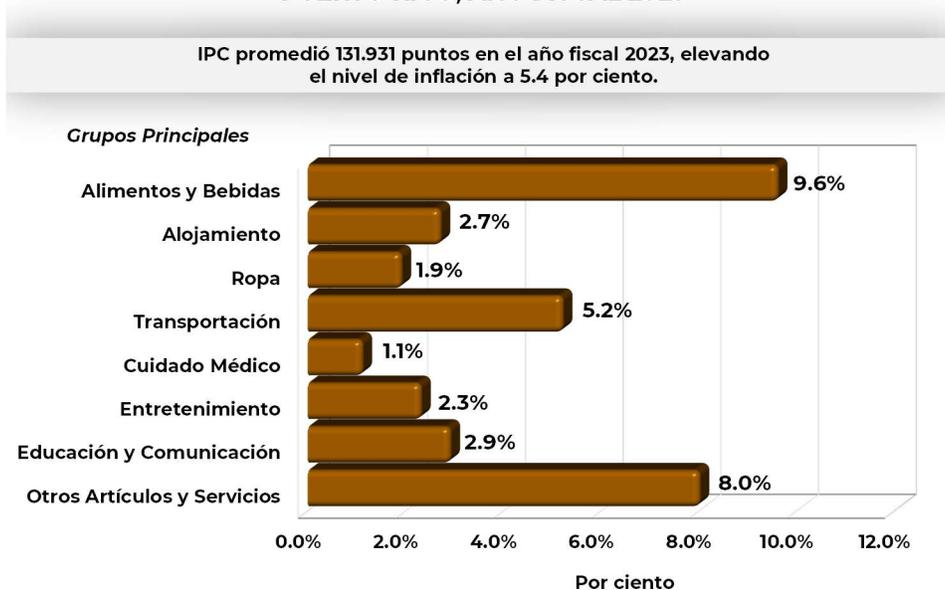
En el año fiscal 2023, el consumo de energía eléctrica total disminuyó, en comparación con el año fiscal 2022, al alcanzar 15,544.6 mkwh. En términos sectoriales, el consumo agrícola, industrial y residencial reflejaron bajas de 11.3, 10.1 y 8.1%, respectivamente.

Por otro lado, durante el período de julio a enero del año fiscal 2024, el consumo de energía eléctrica total ascendió 12.9% al registrar 10,324.6.4 mkwh (**Gráfica 15**). Asimismo, se registraron incrementos en los siguientes sectores: residencial, 16.5%; agrícola, 10.8%; y comercial, 13.3%. Mientras, el sector industrial registró una merma de 1.4%.

Índice General de Precios al Consumidor

El Índice General de Precios al Consumidor (IPC) registró 131.931 puntos durante el año fiscal 2023, para un aumento de 5.4% en el nivel de precios respecto al año fiscal 2022. Al comparar los grupos principales en el año fiscal 2023, respecto al año fiscal anterior, todos reflejaron alzas en sus niveles de precios: alimentos y bebidas, 9.6%; otros artículos y servicios, 8.0%; transportación, 5.2%; educación y comunicación, 2.9%; alojamiento, 2.7%; entretenimiento, 2.3%; ropa, 1.9%; y cuidado médico, 1.1% **(Gráfica 16)**.

Gráfica 16
**ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PUERTO RICO, AÑO FISCAL 2023**

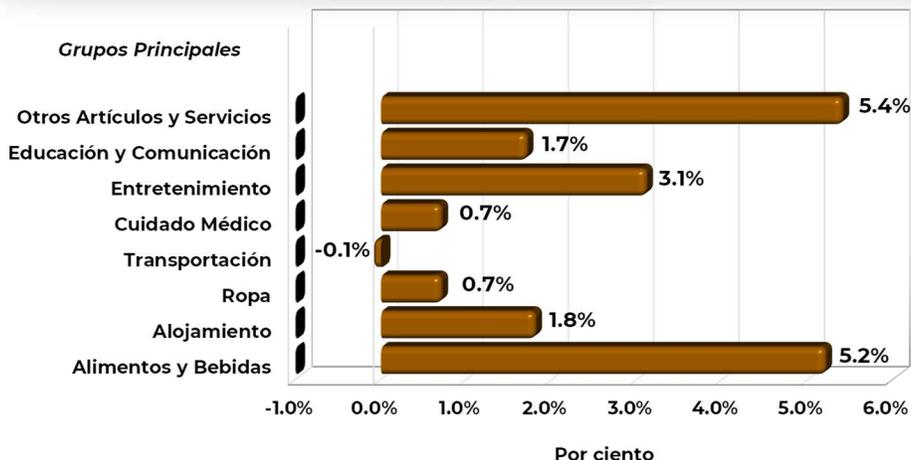


Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico.

En el período de julio a diciembre del año fiscal 2024, el IPC promedió 134.393 puntos. Esto reflejó un aumento de 2.5% en el nivel de precios, respecto al mismo período del año fiscal anterior. Al comparar los grupos principales para el período acumulado de julio a diciembre del año fiscal 2024, respecto al mismo período del año fiscal 2023, gran parte de los grupos sufrieron aumentos en su nivel de precios: otros artículos y servicios, 5.4%; alimentos y bebidas, 5.2%; entretenimiento, 3.1%; alojamiento, 1.8%; educación y comunicación, 1.7%; ropa, 0.7%; y cuidado médico, 0.7% **(Gráfica 17)**.

Gráfica 17
**ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PUERTO RICO, AÑO FISCAL 2024
PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE**

IPC promedió 134.393 puntos durante el período, aumentando el nivel de inflación a 2.5 por ciento.



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico.

Estos altos niveles de inflación se deben mayormente a la prolongación de los efectos de conflictos bélicos entre Ucrania y Rusia, e Israel y Palestina, entre otros asuntos geopolíticos, que a su vez ocasionan disrupción en la cadena de suministros.

Comercio exterior

El valor de las exportaciones de mercancía registrada en diciembre de 2023 fue \$4,796.0 millones, una disminución de \$275.0 millones o 5.4%, al compararse con el mismo mes del año anterior. No obstante, durante el período de julio a diciembre, las exportaciones de mercancía registrada reflejaron un incremento de 11.6%, de \$31,355.4 millones en el año fiscal 2023 a \$35,007.9 millones en el año fiscal 2024 (**Gráfica 18**).

Gráfica 18
COMERCIO EXTERIOR: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2024
PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE



Fuente: Departamento de Comercio de EE. UU.

El valor de las importaciones de mercancía registrada en diciembre de 2023 fue \$4,352.5 millones, un descenso de \$109.3 millones o 2.4%, respecto al mismo mes del año anterior. En el período de julio a diciembre, las importaciones de mercancía registrada reflejaron un incremento de 2.6%, de \$26,599.8 millones en el año fiscal 2023 a \$27,283.1 millones en el año fiscal 2024.

El balance comercial en diciembre de 2023 se mantuvo positivo en \$443.5 millones. En el período de julio a diciembre, el balance incrementó significativamente 62.4%, de \$4,755.6 millones en el año fiscal 2023 a \$7,724.9 millones en el año fiscal 2022 (**Gráfica 18**).

Ventas al detalle

En el año fiscal 2023, las ventas de los establecimientos en el sector detallista alcanzaron la cifra de \$38,392,741,541 a precios corrientes, lo cual representó un incremento de 3.9%, respecto al año fiscal 2022.

El valor acumulado de las ventas en el período julio a noviembre del año fiscal 2024, presentó un aumento de 3.9% comparado con el mismo período del año fiscal 2024. Durante dicho período las ventas alcanzaron \$16,490,904,530 a precios corrientes (**Gráfica 19**). Los sectores con las mayores alzas durante este

período fueron: establecimientos de venta de equipo de patio y jardinería, 21.5% y tiendas de artículos electrónicos, 21.0%.

Gráfica 19
VENTAS AL DETALLE
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2021-2024
PERÍODO DE JULIO A NOVIEMBRE



Fuente: Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.

Las ventas acumuladas de las pymes, en el período de julio a noviembre del año fiscal 2023 aumentaron 9.1%, comparado con el mismo período del año fiscal anterior. Las pequeñas empresas experimentaron una baja de 17.1%, mientras que las empresas medianas experimentaron un alza de 13.3%, totalizando \$518,419,610 y \$4,456,809,454 a precios corrientes, respectivamente. Las grandes empresas no cadenas descendieron 1.7%, mientras que las ventas de las grandes cadenas reflejaron un alza de 2.7%, totalizando \$2,384,305,233 y \$9,131,370,233 a precios corrientes, respectivamente.

En noviembre de 2023, las ventas registraron un total de \$3,397,970,383 a precios corrientes, un aumento de 7.4% o \$235,529,264 más, con relación al mismo mes de 2022. La fortaleza en el nivel de consumo ha sido apoyada por una actividad económica positiva y un mercado laboral en expansión, esto a pesar de la existencia de una desaceleración en el ritmo de las ayudas fiscales relacionadas a los distintos eventos negativos ocurridos en Puerto Rico como los fondos para la pandemia, reconstrucción otras ayudas a esos efectos.

Los sectores donde se experimentaron alzas fueron: tiendas de artículos electrónicos, 24.3%; tiendas por departamento y otros artículos misceláneos, 19.9%; tiendas de deporte, instrumentos musicales y de entretenimiento, 16.7%; establecimientos de venta de equipo de patio y jardinería, 15.8%; y tiendas de cosméticos, productos de belleza y perfumes, 12.0%. Por otro lado, los sectores que percibieron las mayores bajas durante el mes de noviembre de 2023 fueron: tiendas de calzado, 23.9%; mueblerías, 17.0%; y tiendas de alimentos especiales, 15.3 %.

Las ventas al detal de las PyMes durante noviembre de 2023 aumentaron 17.2%, respecto a noviembre de 2022. Las pequeñas empresas experimentaron un descenso de 34.8%, mientras que las ventas de las medianas empresas aumentaron 22.1%, totalizando \$52,176,687 y \$1,032,447,497 a precios corrientes, respectivamente. Las ventas de las grandes empresas no cadenas aumentaron 1.1%, asimismo, las ventas de las grandes cadenas, las cuales incrementaron 3.9%, totalizando \$380,598,554 y \$1,932,747,645 a precios corrientes, respectivamente,

Registro y ocupación en hoteles y paradores

La Encuesta de Registro y Ocupación Mensual de las hospederías endosadas por la Compañía de Turismo de Puerto Rico, señala que el número de registros



Fuente: Compañía de Turismo de Puerto Rico.

en hoteles y paradores durante el año fiscal 2023 fue 2,525,979. Esto representó un aumento de 3.3%, en relación con el año fiscal 2022. En el período de julio a diciembre del año fiscal 2024, los registros en hoteles y paradores alcanzaron un total de 1,196,416. Esto representó un incremento de 1,749 registros o 0.1% (**Gráfica 20**).

El número de registros de no residentes aumentó 2.1% en el año fiscal 2023, respecto al año fiscal 2022.

Asimismo, los registros de residentes aumentaron 6.4% con relación al año fiscal anterior. Durante los meses de julio a diciembre del año fiscal 2024, el número de registros de no residentes reflejó un

Fuente: Compañía de Turismo de Puerto Rico.

incremento de 7.3%, totalizando 884,563. De lo contrario, los registros de residentes disminuyeron 15.8%, totalizando 311,853 **(Gráfica 21)**.

La tasa de ocupación en todos los hoteles y paradores fue 70.4% en el año fiscal 2023, mientras que para el año fiscal 2022 fue 67.0%. En el período de julio a diciembre del año fiscal 2024, la tasa de ocupación registró 65.3%, una disminución de 0.8 puntos porcentuales, en comparación al mismo período del año fiscal 2023.

Quiebras

De acuerdo con el Tribunal Federal de Quiebras, Sala de Puerto Rico, el total de quiebras en el año fiscal 2023 fue 3,926 quiebras. Esto representó un aumento de 173 quiebras o 4.6%, respecto al año fiscal 2022 **(Tabla 12)**.

En el período de julio a diciembre del año fiscal 2024, se radicaron 2,383 quiebras. Esto representó un incremento de 508 o 27.1%, respecto al total de quiebras radicadas en similar período del año fiscal 2023. Las radicaciones por capítulo en el acumulado del año fiscal 2024 se desglosaron como se especifican en la **Tabla 3**, donde se registraron aumentos en todos los capítulos, con excepción del capítulo 12.

Gráfica 21
**TASA DE OCUPACIÓN EN HOTELES Y PARADORES
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2024
PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE**

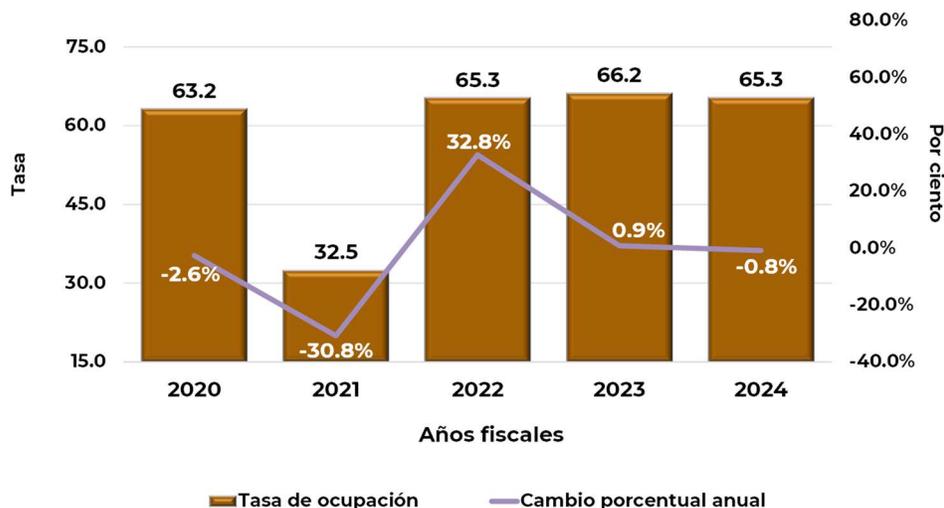


Tabla 12

Quiebras				
Años fiscales 2023 y 2024, período de julio a diciembre				
Quiebras	julio a diciembre		Cambio absoluto	Cambio porcentual anual
	2024	2023		
Total	2,383	1,875	508	27.1
Capítulo 7	714	610	104	17.0
Capítulo 11	40	28	12	42.9
Capítulo 12	2	6	(4)	(66.7)
Capítulo 13	1,627	1,231	396	32.2

Fuente: Tribunal Federal de Quiebras, Sala de Puerto Rico.

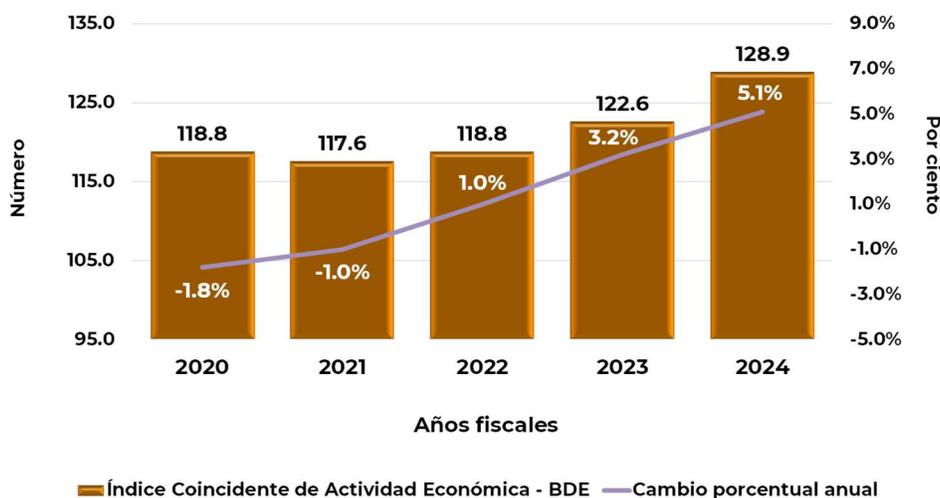
Las quiebras afectan principalmente a restaurantes, empresas de construcción, oficinas médicas, panaderías y negocios de bienes raíces.

Índice de Actividad Económica

El Índice de Actividad Económica del Banco de Desarrollo Económico (IAE-BDE), registró un nivel de 124.6 en el año fiscal 2023, un crecimiento de 2.2% en comparación con el año fiscal 2022. En noviembre de 2023, el índice registró 129.5 puntos, una reducción de 0.2%, al compararse con octubre de 2023, el cual alcanzó 129.7 puntos. No obstante, respecto a noviembre de 2022, donde el índice registró 122.2 puntos, se registró un crecimiento de 6.0%. Esto debido a que los cuatro componentes del IAE-BDE, en noviembre incrementaron: las ventas de cemento, 8.1%; la generación de energía eléctrica, 5.6%; el consumo de gasolina, 5.1%; y el empleo asalariado no agrícola, 2.4%.

En el período de julio a noviembre del año fiscal 2024, el IAE-BDE creció 5.1%, cuando registró 128.9 puntos, mientras, en el mismo período del año fiscal 2023 alcanzó 122.6 puntos (**Gráfica 22**). Los cuatro componentes del IAE-BDE, de julio a noviembre, registraron crecimientos: la generación de energía eléctrica, 10.9%; el consumo de gasolina, 8.1%; las ventas de cemento, 6.3%; y el empleo asalariado no agrícola, 2.5%.

Gráfica 22
**ÍNDICE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - BDE
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2020-2024
PERÍODO DE JULIO A NOVIEMBRE**



Fuente: Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

Proyecciones macroeconómicas a corto plazo para los años fiscales 2024 y 2025

Supuestos principales

La Junta de Planificación (JP) en su deber ministerial de realizar las proyecciones macroeconómicas oficiales del gobierno elabora diferentes supuestos económicos para explicar el comportamiento de las proyecciones. Entre estos supuestos principales se encuentran las siguientes variables exógenas: el crecimiento económico en los EE. UU.; los precios del petróleo; el nivel de la inversión en construcción, la inversión en maquinaria y equipo; el monto de las transferencias federales a las personas; el tamaño de la población; y la economía mundial.

Desde el año 2017, Puerto Rico ha experimentado una serie de eventos naturales, incluyendo los huracanes, los temblores y la pandemia del COVID-19, que han impactado significativamente la economía. Como consecuencia de estos eventos, se han recibido fondos federales (FEMA, CDBG, fondos relacionados al COVID-19 y otros) para mitigar los daños y reconstruir la isla.

Esta información de estos fondos se puede encontrar en los diferentes planes fiscales publicados por la Junta de Supervisión y Administración Fiscal para Puerto Rico (JSF). Además, otra información utilizada en los supuestos de proyección es la publicada por el Congressional Budget Office (CBO), la Oficina del Censo de EE. UU., el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Oficina de Energía de EE. UU.

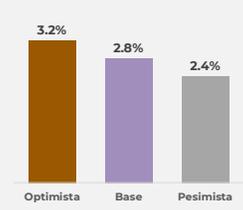
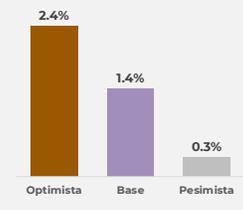
Otros elementos que han contribuido positivamente a la economía han sido los créditos provenientes de la Ley ARPA, el crédito al trabajo y el crédito por hijos dependientes (**Tabla 13**).

Tabla 13

Proyecciones macroeconómicas a corto plazo y supuestos utilizados

Puerto Rico, años fiscales 2024 y 2025

Fecha realizado: Febrero 2024.

AÑOS	PROYECCIÓN	RESUMEN DE LOS SUPUESTOS DE LAS PROYECCIONES
2024	 <p>Optimista 3.2% Base 2.8% Pesimista 2.4%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PNB Real de E.E.U.U.: 2.2% CBO - PIB Real E.E.U.U.: 2.6% CBO - PIB Real E.E.U.U.: 2.1% FMI - Tasa de interes: 5.3% - Precio Barril Petróleo: \$79.68 EIA - Precio Barril Petróleo: \$78.53 CBO - Población: 3,246 - Economía Mundial: 3.1% FMI - Fondos federales de desastres \$5,350.0 millones (Plan fiscal, abril 2023). - Otros fondos federales \$646.0 millones (Plan Fiscal, abril 2023). - CDBG \$1,858.0 millones, para un crecimiento de 21.2% sobre el 2023 (Plan Fiscal, abril 2023). - Aumento de 22,800 empleos en el año fiscal 2024, respecto al año fiscal 2023 en el periodo fiscal acumulado julio a diciembre, según la Encuesta de Establecimiento del DTRH. - Aumento de 22,200 empleos sobre diciembre del año fiscal 2023. - Inflación: 2.0% JSF - Inflación: 2.5% IPC DTRH
2025	 <p>Optimista 2.4% Base 1.4% Pesimista 0.3%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PNB Real de E.E.U.U.: 1.3% CBO - PIB Real E.E.U.U.: 1.5% CBO - PIB Real E.E.U.U.: 1.7% FMI - Tasa de interes: 4.6% - Precio Barril Petróleo: \$76.50 EIA - Precio Barril Petróleo: \$74.53 CBO - Fondos federales de desastre \$6,146.0 millones (Plan Fiscal, abril 2023). - Otros fondos federales \$513.0 millones (Plan Fiscal, abril 2023). - CDBG \$2,054.0 millones, para un crecimiento de 10.6% sobre el 2024 (Plan fiscal, abril 2023). - Medidas estructurales 0.55% del PNB real (Plan Fiscal, abril 2023). - Proyección de reducción de la inflación para el 2025 a 1.4%. JSF - Presupuesto del año fiscal 2024 de \$12,740, 2.5% sobre el año fiscal 2023.

Perspectivas de la economía de Puerto Rico 2024 y 2025

Economía de Puerto Rico en su contexto histórico

Desde el año fiscal 2019 hasta el presente año fiscal 2023, se ha observado un crecimiento positivo, con una pausa en el año fiscal 2020 debido al “lockdown” por la pandemia. Este crecimiento positivo se correlaciona con el aumento de los fondos federales que han llegado a Puerto Rico para mitigar los daños. Las transferencias federales a las personas obtuvieron un ritmo de crecimiento de 11.5% entre 2018 y 2023, lo que representa un aumento promedio absoluto de \$2,300 millones aproximadamente.



A medida que la demanda agregada crecía, esta se ubicó por encima de la oferta agregada, provocando un aumento consistente en el nivel general de precios o inflación. Este fenómeno, sumado a la guerra entre Rusia y Ucrania, provocó que la inflación fuera extremadamente alta en los años fiscales 2022 y 2023. La política monetaria realizada por la Reserva Federal de Estados Unidos ha contribuido a contener la inflación y ha llevado a que para el año fiscal 2024 se prevea una reducción significativa de la misma.

Proyecciones económicas para los años fiscales 2024 y 2025

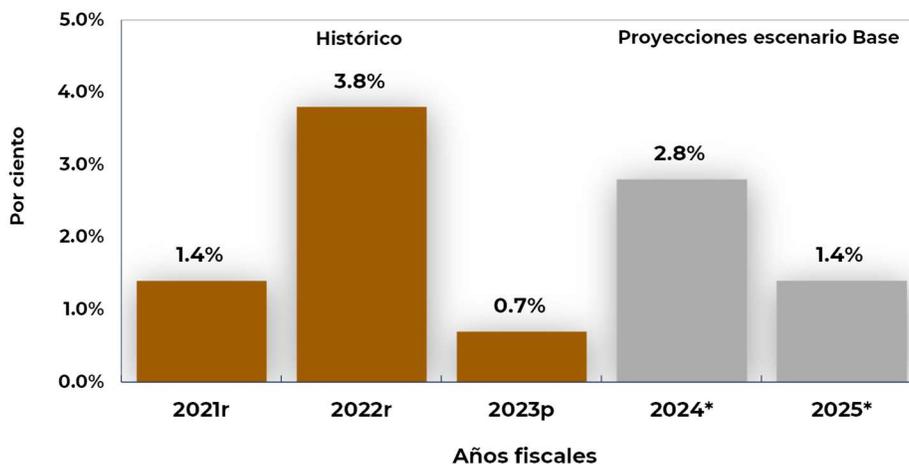
Las proyecciones económicas para los años fiscales 2024 y 2025 incluyen los efectos positivos que se esperan de los desembolsos federales que llegarán a Puerto Rico. A pesar de los posibles efectos mixtos que la inflación pueda tener, se espera que las políticas monetarias de aumento en las tasas de interés logren contener su crecimiento en el año fiscal 2024. Se prevé que la inflación se reducirá a 2.5% en el período fiscal de julio a diciembre de 2024, después de haber crecido 6.4% en el mismo período del año fiscal 2023.

Otro supuesto positivo que respalda el crecimiento económico proyectado para el año fiscal 2024 es el crecimiento del empleo asalariado, según la Encuesta de Establecimientos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, que muestra un aumento de 22,800 empleos en el período de julio a diciembre de 2024 en comparación con el mismo período del año fiscal 2023.

Se proyecta un crecimiento económico de 2.8% para el año fiscal 2024, impactado positivamente por los fondos CDBG para la reconstrucción (**Gráfica 23**). Según la JSF, se espera que estos desembolsos federales crezcan 21.2% en este año fiscal, alcanzando la cifra de \$1,858.0 millones, un total de \$326.0 millones por encima del año fiscal anterior 2023. Además, se espera una reducción significativa en la inflación, que alcanzará un crecimiento de 2.0%, según la JSF, después de haber incrementado 3.3% en el año fiscal anterior 2023.

La proyección del año fiscal 2025 es de un crecimiento de 1.4% en el escenario base (**Gráfica 23**). Esta proyección está sostenida por un incremento en los desembolsos federales en los fondos CDBG que totalizaron \$2,054.0 millones. Esto representa un incremento de 10.6% o \$196.0 millones sobre el año fiscal 2024. Otro elemento que contribuye al crecimiento del año fiscal 2025 es una inflación en desaceleración de 1.4% sobre el año fiscal 2024, según la JSF.

Gráfica 23
**PROYECCIONES DEL PRODUCTO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES
TASA DE CAMBIO PORCENTUAL ESCENARIO BASE
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2021r-2025***



*-proyecciones
p = preliminar
r = revisado

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

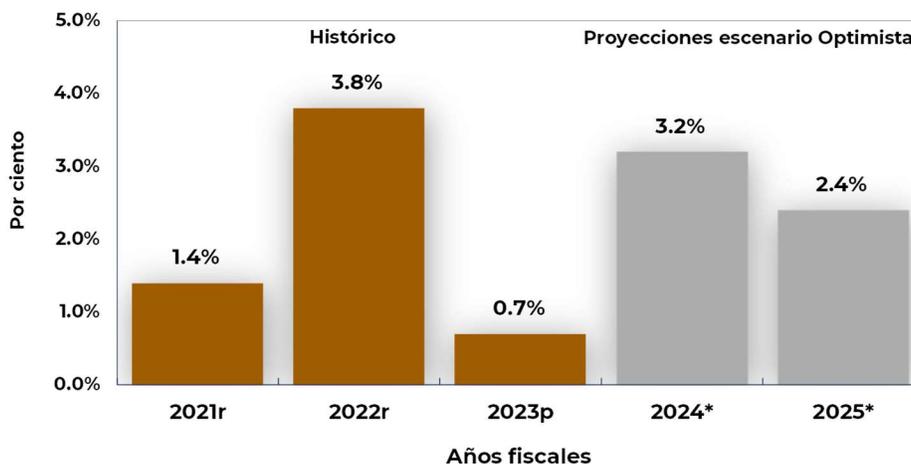
Proyecciones económicas con escenarios alternos años fiscales 2024 y 2025

La realización de toda proyección económica tiene que estar construida con instrumentos estadísticos apropiados. La JP utiliza un modelo econométrico llamado el Modelo Econométrico Dinámico de la economía de PR, que mide el nivel de incertidumbre que hay el pronóstico. Estos niveles de incertidumbre son conocidos en el lenguaje estadístico como el error estándar que puede haber en cualquier pronóstico o proyección económica. El estimado de proyección produce dos bandas o límites de error estándar que miden cualquier eventualidad que la economía tenga en su comportamiento diferente a su nivel base.

La JP siempre mide dos escenarios alternos al escenario base que sirven de explicación a cualquier eventualidad en el pronóstico base. Estos escenarios son el optimista y el pesimista. El escenario optimista es uno más positivo en el desempeño de la economía. En el escenario pesimista el desempeño es más pequeño o negativo al nivel base.

El escenario optimista para los años fiscales 2024 y 2025 es de crecimientos de 3.2% y 2.4%, respectivamente (**Gráfica 24**).

Gráfica 24
**PROYECCIONES DEL PRODUCTO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES
TASA DE CAMBIO PORCENTUAL ESCENARIO OPTIMISTA
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2021r-2025***

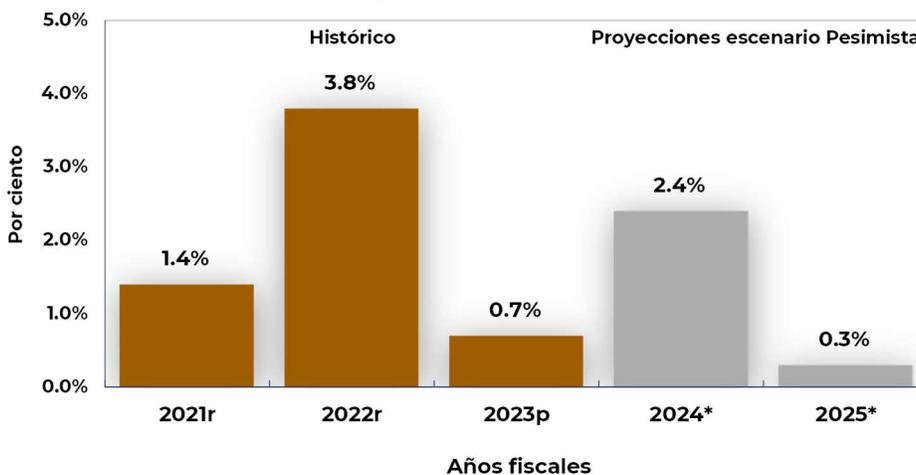


*-proyecciones
p = preliminar
r = revisado

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

La proyección en el escenario pesimista es de incrementos de 2.4% en el año fiscal 2024 y 0.3% para el año fiscal 2025 (**Gráfica 25**).

Gráfica 25
**PROYECCIONES DEL PRODUCTO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES
TASA DE CAMBIO PORCENTUAL ESCENARIO PESIMISTA
PUERTO RICO, AÑOS FISCALES 2021r-2025***



*-proyecciones
p = preliminar
r = revisado

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

En las Tablas 14 y 15 se presentan las proyecciones económicas del PB y sus componentes a precios constantes y corrientes.

Tabla 14

Proyecciones de variables macroeconómicas seleccionadas						
Años fiscales 2024 y 2025						
A precios constantes 2017=100, en millones de dólares						
Variables	Proyecciones					
	2024			2025		
	Pesimista	Base	Optimista	Pesimista	Base	Optimista
Producto Bruto	70,998.0	71,275.0	71,552.0	71,211.0	72,273.0	73,269.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	2.4	2.8	3.2	0.3	1.4	2.4
Gastos de Consumo Personal	87,479.0	87,821.0	88,163.0	87,496.0	88,787.0	90,014.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	2.3	2.7	3.1	0.0	1.1	2.1
Inversión en Construcción	5,094.0	5,111.0	5,133.0	5,114.0	5,188.0	5,261.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	16.3	16.7	17.2	0.4	1.5	2.5
Inversión en Maquinaria y equipo	9,049.0	9,084.0	9,120.0	9,248.0	9,384.0	9,521.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	2.3	2.7	3.1	2.2	3.3	4.4
Gastos de Consumo del Gobierno	9,706.0	9,879.0	10,168.0	9,871.0	9,988.0	10,402.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	0.9	2.7	5.7	1.7	1.1	2.3

r - Cifras revisadas

p - Cifras preliminares

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.

Tabla 15

Proyecciones de variables macroeconómicas seleccionadas						
Años fiscales 2024 y 2025						
Variables	Proyecciones					
	2023			2024		
	Pesimista	Base	Optimista	Pesimista	Base	Optimista
Producto Bruto	85,006.0	85,337.0	85,668.0	87,548.0	88,823.0	90,660.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	4.2	4.6	5.0	3.0	4.1	5.8
Gastos de Consumo Personal	99,219.0	99,650.0	99,992.0	102,061.0	103,546.0	105,017.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	5.3	5.7	6.1	2.9	3.9	5.0
Inversión en Construcción	5,094.0	5,111.0	5,133.0	5,114.0	5,188.0	5,261.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	16.3	16.7	17.2	0.4	1.5	2.5
Inversión en Maquinaria y equipo	11,209.0	11,253.0	11,297.0	11,976.0	12,151.0	12,323.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	7.2	7.6	8.0	6.8	8.0	9.1
Gastos de Consumo del Gobierno	8,776.0	8,818.0	8,860.0	9,127.0	9,215.0	9,303.0
<i>Tasas de crecimiento anual</i>	0.9	2.7	5.7	1.7	1.1	2.3

r - Cifras revisadas

p - Cifras preliminares

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico.



Finalmente, es importante indicar que la certeza de las proyecciones económicas es función del movimiento prospectivo de los factores exógenos subyacentes como fundamento de estas. De manera que toda proyección económica tiene que estar sujeta a evaluación y revisión constante a tono con los cambios que ocurran en estos factores.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO

INFORME DEUDA PÚBLICA DEL
GOBIERNO DE PUERTO RICO
AÑO FISCAL: 2024-2025

AAFAF

I. Introducción

Históricamente, el Gobierno de Puerto Rico, sus corporaciones públicas, agencias, municipios e instrumentalidades (colectivamente el “Gobierno de Puerto Rico”) han emitido deuda con el propósito de proveer recursos monetarios para: (i) financiar el desarrollo de mejoras públicas permanentes, (ii) cubrir gastos operacionales, (iii) financiar déficits operacionales y (iv) refinanciar deuda existente. Para el periodo del 2000 al 2016, Puerto Rico experimentó varias crisis fiscales y económicas afectando materialmente a todos los componentes económicos y gubernamentales de Puerto Rico y causando que, en el 2014, el Gobierno de Puerto Rico perdiera su calificación crediticia de grado de inversión y como resultado, perdiera acceso normal a los mercados de financiamiento gubernamental para financiar mejoras públicas y sus operaciones. Entre el 2015 y 2016, varias entidades gubernamentales del Gobierno de Puerto Rico entraron en incumplimiento con el pago de principal e intereses de sus respectivas deudas públicas y comerciales.

El 30 de junio de 2016, en la segunda sesión del 114 Congreso de los Estados Unidos de América, la Cámara de Representantes y el Senado federal aprobaron y entró en efectividad la ley federal conocida como el “Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act” (“PROMESA”) y dicha ley, estableció la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (la “JSF”). La ley federal PROMESA se estableció como el vehículo legal y reglamentario para coordinar el proceso ordenado de la restructuración de la deuda del Gobierno de Puerto Rico. Bajo la ley PROMESA, la JSF fue designada como el ente gubernamental y regulatorio federal para los trabajos de restructuración y aprobación de la deuda gubernamental del Gobierno de Puerto Rico.

Como parte de los trabajos del Gobierno de Puerto Rico para coordinar y administrar toda la actividad de la restructuración de su deuda pública y de sus operaciones, el 18 de enero de 2017 se aprueba la Ley Número 2 que establece la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (“AAF”). La AAF se crea como la entidad del Gobierno de Puerto Rico con la responsabilidad de renegociar, reestructurar y/o llegar a un acuerdo con los acreedores de la deuda pública, deuda con la banca comercial, deuda con instituciones financieras o cualquier otra tipo de deuda emitida (la “Deuda”) de cualquier entidad gubernamental del Gobierno de Puerto Rico. Además, la Ley Número 2 faculta y designa a la AAF como el ente gubernamental encargado de la colaboración, comunicación y cooperación entre el Gobierno de Puerto Rico y la JSF. En términos generales, la AAF asume el rol de agente fiscal y asesor financiero que anteriormente ejercía el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

A través de la ley PROMESA, a partir del 2017, el Gobierno de Puerto Rico, junto a la AAF, ha implementado el proceso de restructuración de la deuda pública más abarcadora y compleja de la historia de Puerto Rico y del mercado de financiamiento gubernamental de los Estados Unidos de América. Igualmente, en conexión con la restructuración de la Deuda del Gobierno de Puerto Rico, a partir del 2017, el Gobierno de Puerto Rico ha procedido a reorganizar y simplificar su operación gubernamental y de política pública para estimular e incentivar el desarrollo y crecimiento de la economía de Puerto Rico.

INFORMACIÓN | DATA PRESENTADA

La data, cifras y cantidades monetarias presentadas en este Informe de la Deuda Pública del Gobierno de Puerto Rico **NO ES FINAL y NO HA SIDO AUDITADA** por los asesores financieros y asesores legales del Gobierno de Puerto Rico. Ciertos balances presentados no

reconcilian con las reclamaciones legales y/o balances legales. La información presentada en este informe y su potencial uso **ES SÓLAMENTE DE REFERENCIA Y NO SE PUEDE UTILIZAR PARA CUALQUIER TIPO DE DETERMINACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA, ANÁLISIS FINANCIERO Y PARA NINGÚN TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN LEGAL / TRANSACCIONAL.**

II. Acontecimientos al 30 de junio de 2023

Bajo la ley PROMESA, con la aprobación de la JSF y la AAFAF, el Gobierno de Puerto Rico ha logrado las siguientes reestructuraciones de Deuda:

➤ Corporación del Fondo de Interés Apremiante (“COFINA”)

(en miles \$000s)

Balance previo a Reestructuración	Balance luego a Reestructuración	Balance 30-Jun-22	Balance 30-Jun-23
\$ 17,637,107	\$ 12,021,322	\$ 12,571,541	\$ 12,694,481

Efectivo el 1 de agosto de 2018, la deuda de COFINA fue reestructura mediante la emisión de nuevos bonos COFINA, “Series 2019 A y Series 2019 B” por la cantidad de \$12,021,321,817.35. COFINA está corriente en el pago de principal e intereses de su deuda reestructurada.

➤ Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF”)

(en miles \$000s)

Balance previo a Reestructuración	Balance luego a Reestructuración	Balance 30-Jun-22	Balance 30-Jun-23
\$ 7,639,872	\$ 2,597,755	\$ 1,846,915	\$ 1,697,301

Efectivo el 29 de noviembre de 2018, la deuda del BGF fue reestructurada bajo la creación del “GDB Debt Recovery Authority” y la emisión de los bonos “GDB Debt Recovery Authority Bonds” por la cantidad de \$2,597,754,625. El pago de principal e intereses de esta deuda está corriente. La reestructuración de la deuda del BGF hizo que efectivo el 29 de noviembre de 2018 cesaran las operaciones comerciales del BGF.

➤ Bonos de Obligaciones Generales y deuda relacionada (“Clawbacks”)

Efectivo el 15 de marzo de 2022, los Bonos de Obligaciones Generales y la deuda de varias agencias y corporaciones públicas abajo identificadas fue reestructurada mediante la confirmación y efectividad del “Modified Eight Title III Joint Plan of Adjustment of the Commonwealth of Puerto Rico” (“POA”).

La tabla siguiente presenta la deuda agregada de varias entidades del Gobierno de Puerto Rico, previo al POA y posterior al POA:

<i>Entidad</i>	Balance previo a Reestructuración	Balance (*) 30-Jun-22	Balance 30-Jun-23
Bonos Obligaciones Generales (1)	\$ 11,573,045	\$ 7,428,599	\$ 6,630,586
Autoridad Edificios Públicos	\$ 3,991,196	\$ -	\$ -
Autoridad de Carreteras y Transportación (2)	\$ 4,187,933	\$ 1,245,000	\$ 1,245,000
Autoridad de Carreteras y Transportación (2)	No aplica.	\$ 359,636	\$ 359,636
Administración del Sistema de Retiro	\$ 3,319,711	\$ -	\$ -
Autoridad Distrito del Centro de Convenciones	\$ 386,415	\$ -	\$ -
Autoridad para el Financiamiento Infraestructura	\$ 1,928,595	\$ 13,465	\$ -
Corporación para el Financiamiento Público (3)	\$ 1,090,740	\$ -	\$ -
Total	\$ 26,477,634	\$ 9,046,700	\$ 8,235,222

(*) Balance post reestructuración, al cierre del año fiscal 2022.

1. La emisión de nuevos bonos de obligaciones generales (“General Obligation Bonds” o “GOs”) por la cantidad de \$7,428,598,746, junto con la emisión de \$8,716,422,674 de deuda de valor contingente (conocida como “GO CVIs” y “GO Clawback CVIs”), la cual se paga sujeto a ciertas métricas de recaudo de contribuciones sobre ingreso. Con la emisión de los GO CVIs y los GO Clawback CVIs, se canceló la deuda pública de ciertas agencias y corporaciones públicas relacionadas a los “Clawbacks”.

2. Autoridad de Carreteras y Transportación (“ACT”)

Efectivo el 6 de diciembre de 2022, la deuda de ACT fue reestructurada mediante la emisión de nuevos Bonos seniors, Series 2022 A, Series 2022 B, Series 2022 C, por un total de \$1,245,000,465 y deuda subordinada de \$359,635,806. El 14 de diciembre de 2023, fueron totalmente repagados los nuevos Bonos seniors, Series 2022 A, Series 2022 B, Series 2022 C y toda la deuda subordinada.

3. Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (“CFP”)

Efectivo el 12 de enero de 2023 la deuda de CFP fue liquidada en su totalidad por un pago único de \$13,800,000 en efectivo y la emisión de bonos por parte de la Autoridad para la Recuperación de la Deuda del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“GDB-DRA”, por sus siglas en inglés) por un monto nominal de hasta \$47,000,000.

Trabajos Adicionales de Financiamiento Público

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (“AAA”)

Entre el 2019 al 2022, la AAFAF junto con sus asesores externos, instituciones financieras privadas, la JSF y la AAA lograron refinanciar toda la deuda pública de esta corporación pública. Previo a los esfuerzos de refinanciamiento, la AAA tenía vigente aproximadamente \$3,478,435,000 en varias emisiones de bonos públicos (toda la deuda estaba corriente en pagos de principal e intereses). A través de dos eventos de refinanciamiento, se logró refinanciar y simplificar materialmente toda esta deuda, produciendo ahorros de valor neto presente (“Net Present Value”) de \$574,961,432 a través de la vida de la deuda refinanciada. El refinanciamiento de la deuda pública de la AAA representó el primer acceso de manera normal a los mercados de capital bajo la ley PROMESA de parte de un ente gubernamental

del Gobierno de Puerto Rico y los ahorros financieros logrados, los cuales representan menos gastos financieros para la AAA, beneficiarán materialmente las operaciones de servicio de agua potable que la AAA provee. Durante el año fiscal 2023, la AAA no tuvo la necesidad de emitir deuda pública.

En cuanto a otros tipos de financiamientos, desde junio 2019 al 30 de junio de 2023, la AAFAF, junto con la colaboración de la JSF, Departamento de Salud, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Agencia de Protección Ambiental federal (“EPA”) y la AAA, han logrado estructurar y aprobar sobre \$889.0 millones en nuevos financiamientos bajo los programas federales “Clean Water | Drinking State Revolving Fund”. Estos tipos de financiamientos con fondos federales otorgados por la EPA son significativamente de bajo costo financiero y los mismos se usan para realizar reparaciones y mejoras sustanciales y construcción nueva a la infraestructura de producción y distribución de agua potable de la AAA.

Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (“AFICA”)

AFICA fue creada el 27 de junio de 1977 mediante la Ley 121, según enmendada (la “Ley de AFICA”), con el propósito de proveer una fuente alternativa de financiamiento para proyectos comerciales e industriales, según definidos por la Ley de AFICA.

AFICA financia proyectos mediante la venta de bonos AFICA a través de colocaciones privadas o colocaciones en los mercados públicos de bonos municipales de los Estados Unidos de América y de Puerto Rico y presta el producto en efectivo de dichos bonos a entidades corporativas para financiar proyectos permitidos según la Ley de AFICA. Los bonos son obligaciones limitadas de AFICA y el repago y colateral de los mismos es responsabilidad legal y contractual de las entidades corporativas a las cuales AFICA presta el producto en efectivo de la emisión de dichos bonos.

AFICA es administrada por la AAFAF y sus operaciones corporativas no dependen de asignaciones presupuestarias del Gobierno de Puerto Rico.

Desde abril 2017 al 30 de junio de 2023, la AAFAF ha aprobado sobre \$761.0 millones en nuevos financiamientos AFICA que han beneficiado a varios hospitales, instituciones educacionales, y proyectos comerciales | turísticos. Estos financiamientos AFICA no son garantizados por ninguna entidad del Gobierno de Puerto Rico.

III. Deuda Gobierno de Puerto Rico y Municipios

La siguiente gráfica resume la deuda del Gobierno de Puerto Rico y municipios al cierre del 30 de junio de 2023 (los importes de deuda detalladas a continuación no consisten de importes finales ni de deuda auditada):

(en miles)

Tipo de Deuda	30-Jun-22	30-Jun-23
Bonos de Obligaciones Generales	\$ 7,428,599	\$ 6,630,586
Bonos GO CVIs Go Clawback CVIs	\$ 8,716,423	\$ 8,354,617
COFINA	\$ 12,571,541	\$ 12,694,481
Agencias Corporaciones Públicas		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 8,969,868	\$ 8,969,868 (a)
Autoridad de Carreteras y Transportación	\$ 1,604,636	\$ 1,604,636 (b)
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$ 4,052,102	\$ 3,986,365 (c)
<i>Subtotal</i>	<u>\$ 14,626,606</u>	<u>\$ 14,560,869</u>
Otras Agencias Corporaciones Públicas	\$ 6,714,599	\$ 6,471,232 (d)
Total Agencias Corporaciones Públicas	<u>\$ 21,341,205</u>	<u>\$ 21,032,101</u>
Municipios	\$ 1,741,196	\$ 1,674,189 (e)
Total	\$ 51,798,964	\$ 50,385,974

- (a) Deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica en negociación de resolución.
- (b) Deuda restructurada de la ACT emitida el 6 de diciembre de 2022. Efectivo el 14 de diciembre de 2023, la deuda restructurada de la ACT fue totalmente repagada.
- (c) Deuda pública (toda corriente en pago) y financiamientos bajo los programas federales "Clean Water State Revolving Fund y Drinking Water State Revolving Fund" (todos los financiamientos están corriente en pago).
- (d) Consiste de deuda pública y con instituciones financieras de: GDB Debt Recovery Authority (deuda pública), deuda de varias agencias y corporaciones públicas con el GDB Debt Recovery Authority, Fideicomiso de los Niños, la Corporación de Fomento Industrial, Universidad de Puerto Rico y la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda.
- (e) Incluye préstamos del GDB DRA, banca comercial, USDA Rural Development y los bonos vigentes de la Agencia para el Financiamiento Municipal.

IV. Servicio a la Deuda

Lo siguiente consiste en el servicio de pago de principal e intereses deuda para los Bonos de Obligaciones Generales, Bonos, COFINA, y los Bonos de Obligaciones Generales CVI y Clawback CVI ("SUT CVI Rum CVI"):

Tipo de Deuda	Año Fiscal	
	2024	2025
Bonos Obligaciones Generales Series 2022A		
Principal CIB	\$ 362,355,000.00	(a)
Principal CABs	\$ 185,450,000.00	
Interes	\$ 283,363,213.00	
Total (1)	\$ 831,168,213.00	
COFINA Series 2019 A B		
Principal	\$ 71,813,363.05	
Interes	\$ 430,056,018.78	
Total (2)	\$ 501,869,381.83	
Total (1) + (2)	\$ 1,333,037,594.83	
SUT CVI: \$ 386,113,782.00 (b)		
Rum CVI: \$ 2,656,293.00 (b)		

(1) y (2): Son el pago en efectivo de principal e intereses, pagaderos el 1ero de julio de cada año.

(a): Esta cifra corresponde al pago calendarizado del 1 de julio de 2029. Aunque no hay pago requerido para el año fiscal 2024-2025, se recomienda mantener presupuestada la cifra presentada.

(b): Pago se hace el 1ero de noviembre de cada año. La cifra presentada es el importe pagado el 1 de noviembre de 2023. Para el año fiscal 2024-2025 se estima que el pago sea mayor en base a los recaudos del IVU y por consiguiente, dicha cifra final se debe incluir en el presupuesto 2024-2025. A la fecha de este informe todavía no se ha presupuestado el estimado de pagos bajo SUT CVI y Rum CVI para el año fiscal 2024-2025.



INGRESOS NETOS AL FONDO GENERAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2024-2025

PREPARADO POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

A. INTRODUCCIÓN: Planes Fiscales

El 3 de abril del 2023, la Junta de Supervisión y Administración Financiera Fiscal (en adelante, JSAF) certificó un nuevo Plan Fiscal revisado¹. Esto luego del cierre de un complejo proceso de reestructuración de la deuda, y el comienzo de un nuevo capítulo en la gestión financiera para Puerto Rico. Este Plan Fiscal incorpora el impacto de la deuda pública en el presupuesto gubernamental. La Sec. 201 de PROMESA requiere un Plan Fiscal como el vehículo para proveer un método para lograr la responsabilidad fiscal y el acceso a los mercados de capital. El Plan Fiscal brinda un estimado de los ingresos y gastos del Gobierno de Puerto Rico durante por lo menos cinco años.

El Plan Fiscal de 2023 fue presentado en un formato de tres volúmenes: donde en el primer volumen (1) destaca áreas prioritarias para acelerar el crecimiento económico y restaurar el acceso a los mercados, en el segundo (2) volumen proporciona las tendencias económicas y las proyecciones financieras y en el tercer (3) volumen provee una guía para la implementación por parte del Gobierno de los requisitos contenidos en el Plan Fiscal 2023.

Este Plan Fiscal se espera sea revisado en o antes del *próximo 24 de abril de 2024*², fecha en que la Junta de Supervisión Fiscal debe certificar un nuevo Plan Fiscal. Con éste se habrán sometido en estos ocho (8) años de P.R.O.M.E.S.A.³ desde el 2017 un total de 10 Planes Fiscales certificados. A continuación, se enumeran los mismo según el periodo en que se certifican⁴:

Planes Fiscales Certificados:

1. 3 de abril de 2023 - Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico
2. 27 de enero de 2022 - Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico
3. 23 de abril de 2021 - Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico
4. 27 de mayo de 2020 - Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico
5. 29 de mayo de 2019 - Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico

¹ 2023 Transformation Plan for Puerto Rico, Restoring Growth and Prosperity, as certified by the Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico, April 3, 2023, Volume 1-3.

² Carta al Gobernador Hon. Pedro Pierluise, Jan 18, 2024, JSAF - Carta - Gobernador - Actualización Certificación Plan Fiscal 2024, y posteriormente, Carta del 5 de abril de 2024.

³ Pub. L. 114-187, Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (en inglés: Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act), comúnmente conocido como la ley PROMESA según las iniciales de la ley en inglés, ley federal de los Estados Unidos aprobado en 2016 con la que se establece la Junta de Supervisión Fiscal [Sección 101(b)].

⁴ <https://oversightboard.pr.gov/fiscal-plans/#link-CW>



6. 23 de octubre de 2018 - Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico
7. 29 de junio de 2018 - Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico
8. 19 de abril de 2018- Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico
9. 13 de mayo de 2017 - Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico

El Plan Fiscal, en cada versión, ofrece un pronóstico del panorama macroeconómico que considera el impacto de las medidas fiscales y estructurales; y en los periodos más recientes ha incorporado los efectos de acontecimientos catastróficos, de desastres naturales o eventos tales como la crisis sanitaria del COVID 19. Eventos que han acarreado la asignación de fondos gubernamentales sin precedentes como respuesta para su atención, por parte del gobierno estatal y en mayor medida por parte del Gobierno federal. Otros factores externos a la economía local son considerados en el Plan como variables determinísticas en los pronósticos de la economía puertorriqueña y base contributiva.

B. PROYECCIONES DE INGRESOS NETOS AL FONDO GENERAL

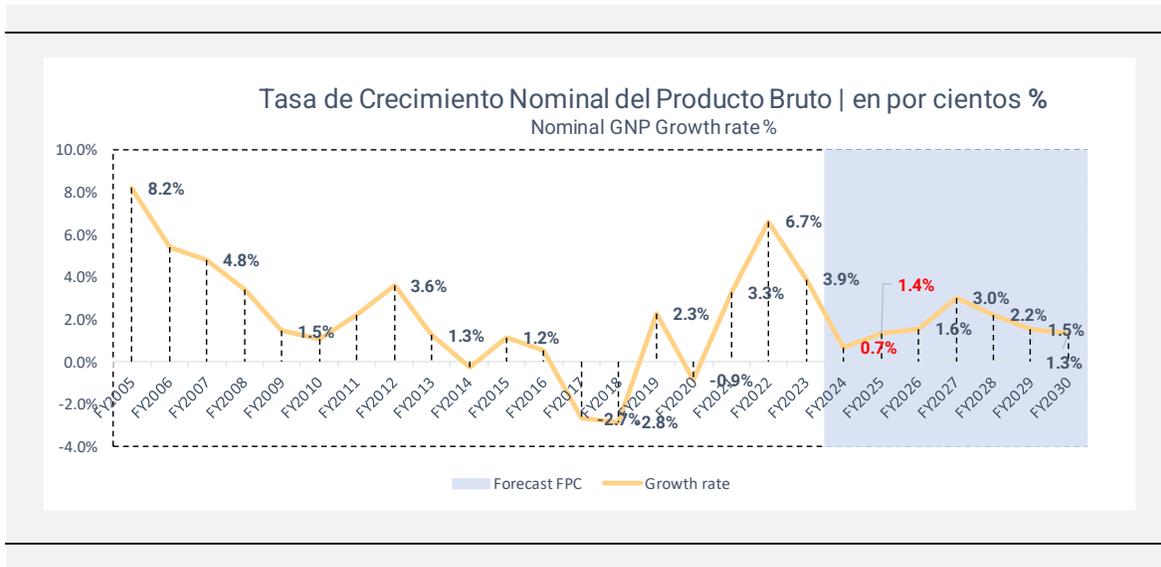
1. *Supuestos de la Proyección del Plan Fiscal certificado e Indicadores Económicos*

La previsión de ingresos estuvo fundamentada en las premisas de crecimiento económico y crecimiento poblacional, el acervo de capital, entre otras variables consideradas por la JSAF en el Plan Fiscal.

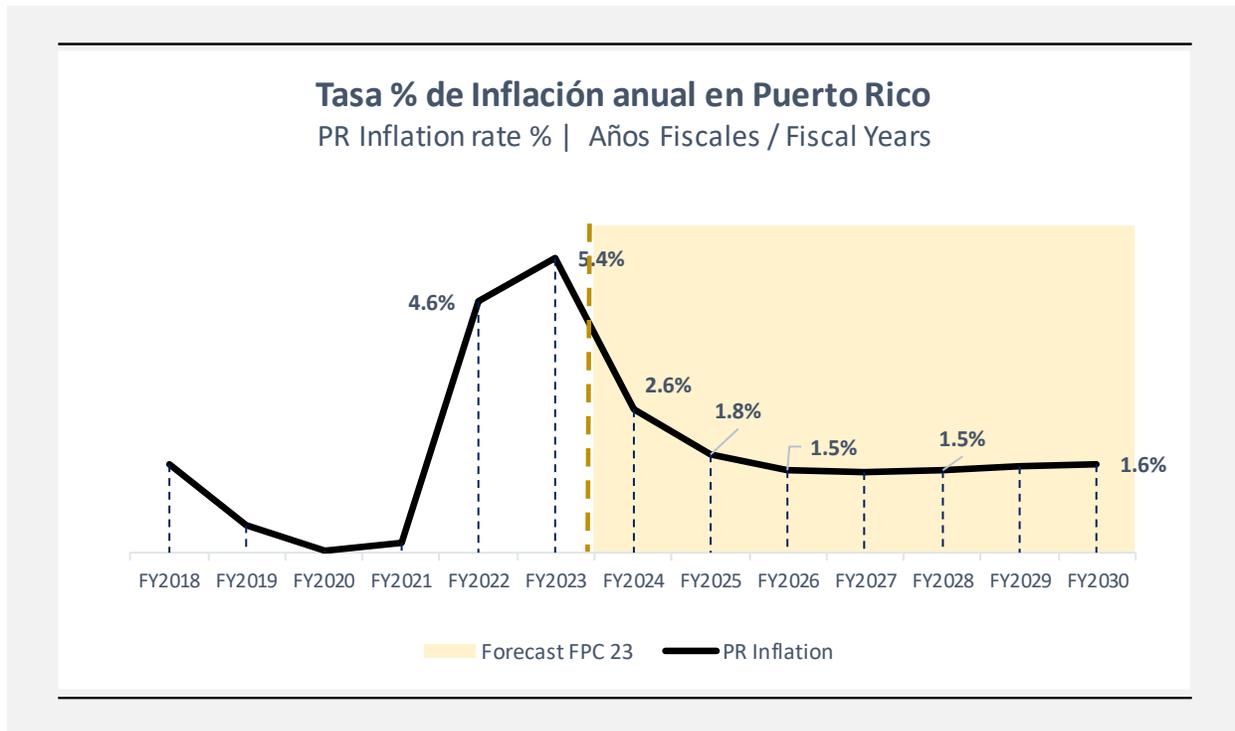
Otros factores externos a la economía local son también considerados como propulsores de las variables en la actividad económica y en particular en la base contributiva.

El Plan Fiscal vigente, certificado por la JSAF pronostica una desaceleración de la tasa nominal del producto bruto para el período de 2022 a 2025 que va de 6.9 % en el 2022 a 1.4 % en 2025. Como se muestra en el gráfico de “Tasas de Crecimiento Nominal del Producto Bruto”, las tasas de crecimiento del producto bruto para los últimos 18 años fiscales a partir del 2005 han fluctuado de 8.2 %, en su momento más álgido, a -2.8 % en su punto mínimo.

Para el periodo entre los años fiscales 2010-2016 la tasa de crecimiento promedió en 1.4 %. Mientras para el periodo crítico de 2017-2020, tras los acontecimientos de los huracanes Irma y María, los terremotos y la declaración de pandemia, la tasa promedió en -1.0 %. El crecimiento en el producto bruto para los tres periodos fiscales siguientes de 2021-2023; caracterizados por una inyección fondos federales, promedió en una tasa de 4.6 %. Bajo este panorama económico la JSAF proyectó tasas de crecimientos para los periodos fiscales subsiguientes; 2024 y 2025 de 0.7 % y 1.4 %, respectivamente.

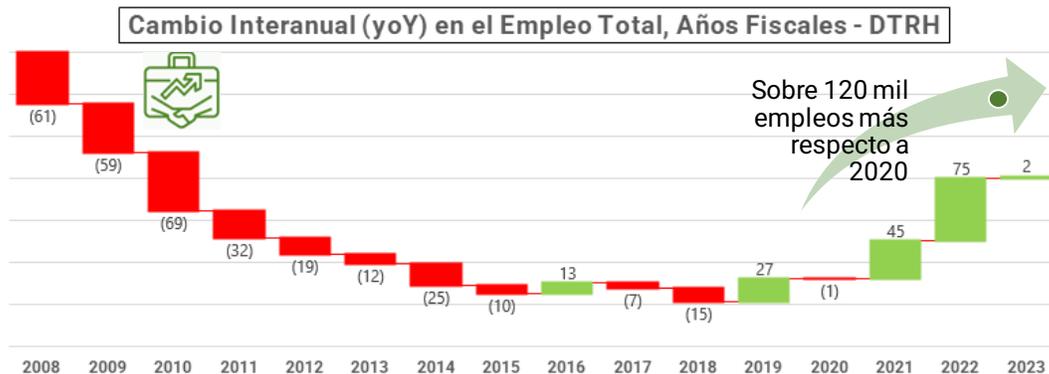


El Plan Fiscal certificado, como parte de sus supuestos, considera a la inflación como un determinante en evolución dentro de la ecuación económica. La inflación, en el entorno económico para periodos recientes, ha registrado niveles históricos, suscritos por los eventos de la pandemia y el conflicto bélico ucranio ruso a partir de febrero del 2022 que afectaron principalmente los precios de los alimentos y combustible. Para los periodos fiscales de 2015 a 2020, previos a la pandemia, los cambios en las tasas interanuales promediaron en 0.4 por ciento. Luego de la pandemia para el periodo 2021 a 2023 promedian 3.4 %. Para lo que ha transcurrido de este año fiscal a enero 2024, la misma se ha reducido a un promedio de 2.5 %. Para el año fiscal 2025 la JSAF estima el cambio anual de la inflación en 1.8 % y para los cinco (5) periodos subsiguientes hasta el 2030 la estima en 1.5 % en promedio. Cabe señalar que, luego de varias rondas de alzas en los tipos de interés realizados por la Reserva Federal (FED), en la 2nda reunión realizada en marzo de 2024 el presidente de la FED informó se pronunció afirmativo sobre una sexta pausa a la subida de las tasas las cuales permanecen en el rango de 5.5 % desde el 2022.



Sin embargo, la economía ha mostrado un alto grado de resiliencia ante las presiones inflacionarias y luego de un proceso de reestructuración de la deuda del Gobierno Central.

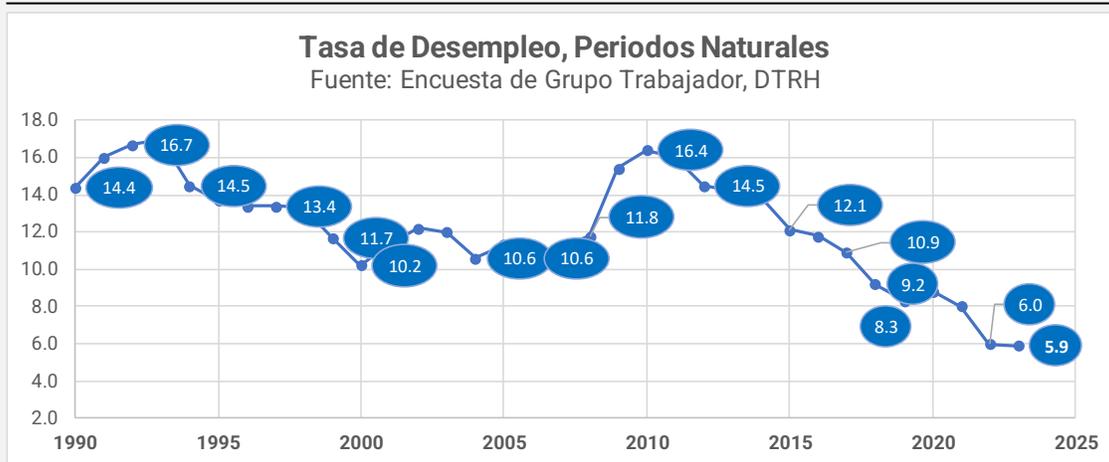
Un factor determinante para el crecimiento económico lo es la fuerza laboral, las tasas de empleo y desempleo. Actualmente, se observa un incremento dramático en la fuerza laboral, reconocido por la JSAF, quien discurre que pudiera estar relacionado a la implementación del Crédito por Trabajo a partir del período contributivo 2021, con la aprobación de la Ley Núm. 41-2021⁵, cuando por medio de la aprobación del “American Rescue Plan Act” en marzo de 2021 la administración Biden-Harris extendió el programa de “*Earned Income Tax Credit*” (EITC) a Puerto Rico.



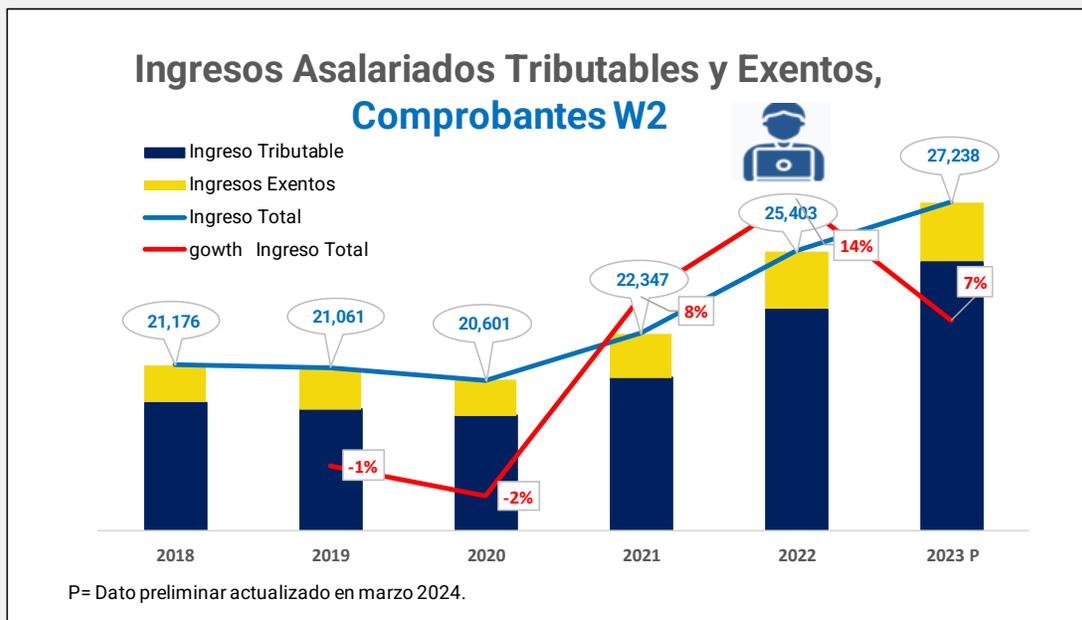
⁵ La Ley Núm. 41-2021 incorpora las disposiciones del crédito por trabajo disponibles a la ciudadanía americana a través del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, y las hace extensivas a la ciudadanía americana residentes de Puerto Rico.



En términos del Empleo Total, esto ha representado un crecimiento neto entre el período 2019 y 2023 de más de 120 mil empleos. Esto, acompañado de una reducción de la tasa de desempleo, la más baja en décadas. En octubre de 2023 esta tasa cayó a 5.5 % y promedió en 5.9 % para este periodo anual.



Respecto a empleo, las estadísticas oficiales son consistentes con los datos contributivos. El ingreso por concepto de salarios informado por los patronos mediante los comprobantes de W2 son consistentes con las estadísticas laborales del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH).



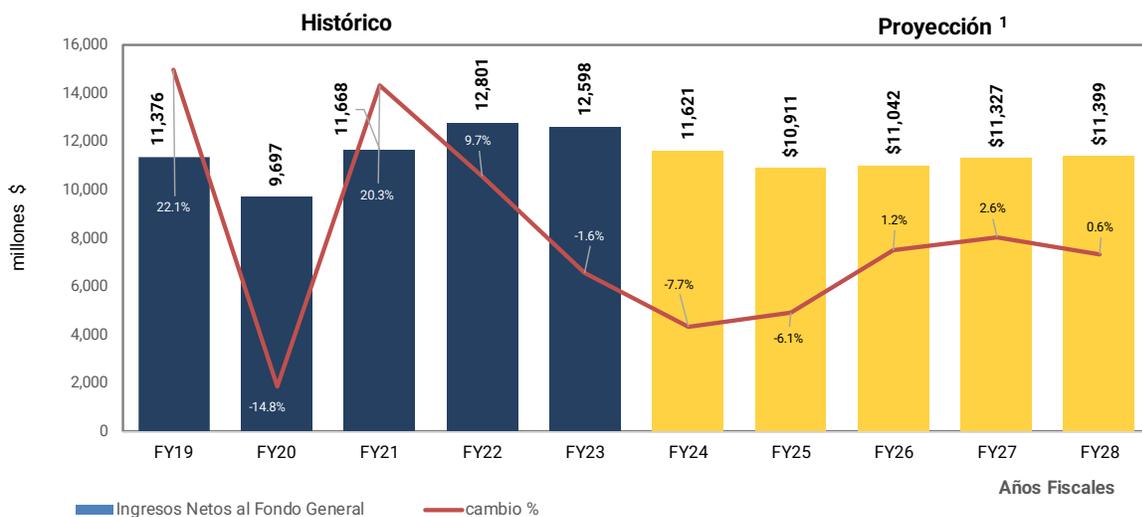


Según esta fuente (W2), se refleja un incremento de 5.1 % para el periodo contributivo 2023. Esta base de ingresos considera tanto ingresos tributables como exentos. Por otro lado, otras estadísticas apuntan hacia la misma dirección. El Índice de Actividad Económica (IAP-BDE), es un índice compuesto de cuatro (4) componentes; el empleo asalariado no agrícola, la generación de electricidad, el consumo de gasolina y las ventas de cemento. Para el período de julio a diciembre del Año Fiscal 2023-2024, el índice de Actividad Económica creció un 4,8 % con respecto al año anterior.

2. Cambios en los Componentes de Ingresos Tradicionales, Ingresos Netos al Fondo General

La JSAF, en su Plan Fiscal presentado el 3 de abril de 2023, certificó ingresos netos al Fondo General para el Año Fiscal 2023-2024 por \$11,621.4 millones. Los ingresos presentados en la Gráfica 1, representa el estimado para la base de ingresos comparable con los componentes de ingresos considerados para períodos previos. La proyección de la JSAF supone una reducción en esta base de ingresos con respecto al Año Fiscal 2023-2024 de 7.7 por ciento, o \$976 millones menos. Para el Año Fiscal 2024-2025, la proyección del Plan Fiscal Certificado es de \$10,911 millones, lo que presume una reducción de 6.1 por ciento, o \$710 millones menos con respecto al Año Fiscal 2023-2024.

Gráfica 1
Ingresos Netos al Fondo General



Fuente: Plan Fiscal, 04-03-2023

Sin embargo, a partir del Año Fiscal 2023-2024, la base de ingresos totales al Fondo General considera nuevas partidas de ingresos que explicaremos más adelante. Esto, con el fin de distinguir entre los tres (3) componentes de ingresos que la proyección de ingresos netos al Fondo General Total en el Plan Fiscal certificado considera. El total de los Ingresos al Fondo General al considerar estos tres componentes asciende a \$12,824.5 millones.

Como establecimos, la base de ingresos para la canasta tradicional del Fondo General fue proyectada por la JSAF en \$11,621 millones. Sobre este primer componente, se reconoce como “Otros ingresos” \$731 millones, que suman \$12,352 millones.



Dicho esto, se considera un tercer componente que añade \$473 millones más. Estos representan ingresos por concepto de transferencias realizadas de los renglones de ingresos de la canasta básica del Fondo General a entidades gubernamentales o sin fines pecuniarios. Esto, según dispuesto por ley. La suma de estos tres componentes totaliza \$12,824 millones, que representa la proyección final considerada por la JSAF para el Año Fiscal 2024.

Estos cambios en cuanto a la forma en que se contabilizan los ingresos surgen en virtud de la Ley Núm. 53-2021, conocida como “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico”, la cual, para propósitos de dotar al proceso contable de mayor visibilidad, requiere que se centralicen estos “Otros ingresos”, antes contabilizados en fondos especiales, en el Fondo General. Estos se implementan a partir de Año Fiscal 2023-2024.

Ingresos y Gastos al Fondo General	
En millones \$	FY24
Presupuesto de Gastos Fondo General	\$12,740
Ingresos netos al Fondo General	\$12,824
Diferencia Ingresos menos Gastos	\$85
	FY24
Total Ingresos netos al Fondo General	\$12,824
Ingresos Tradicionales al Fondo General	\$11,621
Ingresos Nuevos Ley 53-2021	\$731
Ingresos al Fondo General	\$12,352
Otros Ingresos al Fondo General "Transferencias"	\$473

A continuación, se presentan el detalle del componente de “Otros Ingresos” del Fondo General Estos son:

- (1) los ingresos por concepto de arbitrios a combustible de productos derivados de petróleo (“crudita”);
- (2) las tarifas de licencia de vehículos; y
- (3) los depósitos correspondientes al fondo de redención (1.03) por concepto de la Contribución sobre la Propiedad Inmueble.

El aporte de estos nuevos conceptos presentados por la JSAF que, como mencionamos para el Año Fiscal 2024 es de \$730.6 millones (véase detalle Tabla 2). El total considerado por el Departamento de Hacienda como ingresos de fuentes de origen vinculante a la imposición tributaria la componen las primeras dos bases, ingresos que para el Año Fiscal 2023-2024 ascienden a \$12,352 millones (véase detalle en la Gráfica 2).



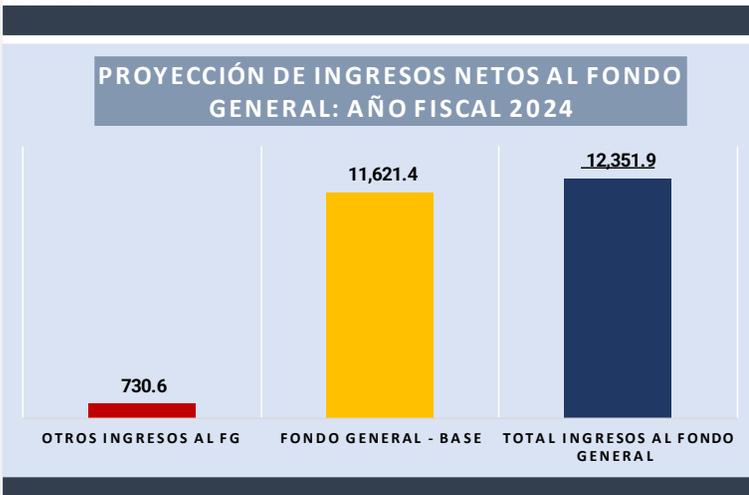
Tabla 2

Proyección Año Fiscal 24, "Otros Ingresos"
en millones \$

Nuevos conceptos en Fondo General	FY24
Petróleo crudo y derivados ¹	388.3
Gasóleo, Diesel y Gasolina	140.2
Tarifas de licencia de vehículo	77.3
CRIM Property Tax Inflows	124.7
Sub Total	730.6

¹ Sección 3020.07 (a), 3020.07 (a) (ii), 3020.07 A (a) (i).

Gráfica 2



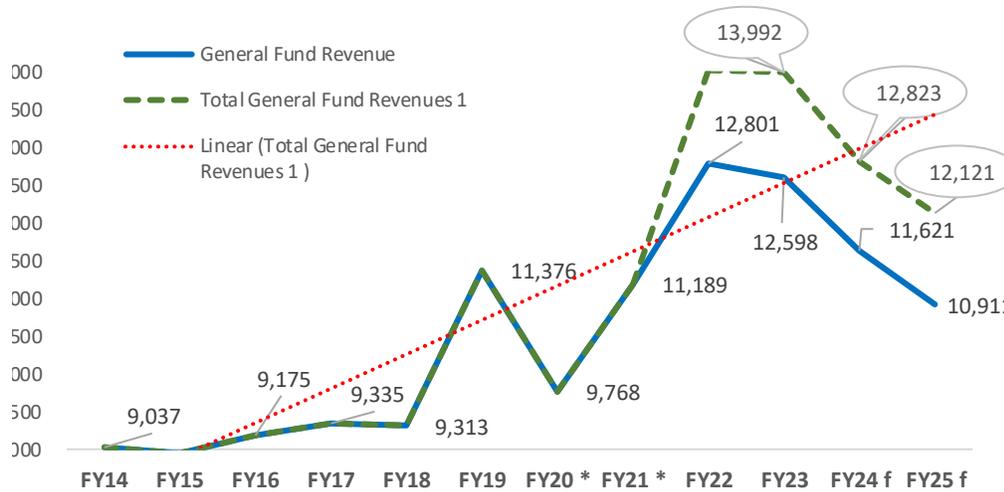
Por otro lado, se detalla los conceptos específicos del tercer componente remanente del Fondo General (\$473 millones) que, en esencia, representan transferencias. Estos son,

- (1) transferencias al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para la promoción del Programa del Código de Incentivos, el cual se nutre de los recaudos que realizan los tenedores de decretos de la Ley Núm. 60-2019 por concepto de Contribución sobre Ingresos;
- (2) Transferencias a “Fondo de Administración Municipal” (“FAM”), distribuidas de los ingresos del Impuesto sobre la Ventas y Uso (IVU),
- (3) Transferencias de la partida de cigarrillos a la Autoridad Metropolitana de Autobuses, Autoridad de Carreteras, Autoridad de Transporte Integrado, y las Distribuciones a la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico;
- (4) Transferencias de los arbitrios sobre embarque del ron “Cover Over” al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, Incentivo a las roneras y el Fideicomiso de Conservación.

Finalmente, para fines comparativos se muestra gráficamente el total de ingresos netos al Fondo General Total en la línea entrecortada. Para el Año Fiscal 2024-2025 estos se proyectan en \$12,121 millones. Esto representa respecto a la proyección del Plan Fiscal para el 2024 una reducción de \$703 millones o 5.5 % menos.



Total General Fund Revenue \$in millions



Year c = Base Comparable

* Fiscal Periods were adjusted by \$479 million from FY21 that correspond to payments received from FY20.

¹ Total General Fund Revenues include portion of misc. tax streams and Conditionally Allocable revenues (including CRIM), excl. gross ups and non recurring items.

3. Principales Cambios en la Estructura Contributiva:

(1) Ley Núm. 52-2022 - Transición de Entidades bajo el Régimen del Arbitrios de la Ley 154

El 30 de junio de 2022, se firmó la Ley Núm. 52-2022 con el propósito de, entre otras cosas, establecer un nuevo régimen tributario disponible para negocios exentos dedicados a la operación de manufactura o servicios de manufactura en Puerto Rico (“Negocios Exentos”) que sean miembros de un grupo controlado, según dicho término se define en la Sección 1123(h)(3) de la Ley Núm. 120-1994, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994” (“Código 1994”) y que hayan estado sujetos a tributación bajo las disposiciones de la Ley Núm. 154- 2010, según enmendada. Bajo el nuevo régimen, el Negocio Exento estará sujeto a una tasa de contribución sobre ingresos de 10.5% (bajo ciertas circunstancias pudiera aumentar a 15%⁶) sobre su ingreso de fomento industrial de ventas

⁶ Si los Estados Unidos de América enmienda las disposiciones de la Sección 250(a)(3), Sección 11(b), Sección 951A o cualquier otra Sección del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos de 1986, según enmendado (incluyendo cualquier disposición sucesora del mismo), y el efecto de cualquiera de tal(es) enmienda(s) sea imponer a cualquier entidad sujeta a contribución sobre ingresos como corporación bajo el Código de Rentas Internas de los Estados Unidos de 1986, según enmendado, una contribución sobre ingreso de al menos quince %(15%) sobre todo o parte del ingreso de una corporación extranjera controlada, según se define dicho término en el Código de Rentas Internas de los Estados Unidos de 1986, según enmendado (incluyendo cualquier disposición sucesora del mismo), entonces,



de productos o servicios, en lugar de cualquier otra contribución, si alguna, impuesta por ley (“Nuevo Régimen”).

La elección para tributar bajo el Nuevo Régimen tiene que ser sometida por el Negocio Exento al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio en la forma de una solicitud de enmienda al decreto bajo las disposiciones de la Sección 3A de la Ley Núm. 135-1997, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, la Sección 3A de la Ley Núm. 73-2008, conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, o la Sección 2062.01(a)(3) y (b)(4) de la Ley Núm. 60-2019, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, según aplique (“Elección”). A partir de la fecha de vigencia determinada para la Elección, ningún miembro del grupo controlado del Negocio Exento estará sujeto a las disposiciones de la Ley Núm. 154-2010.

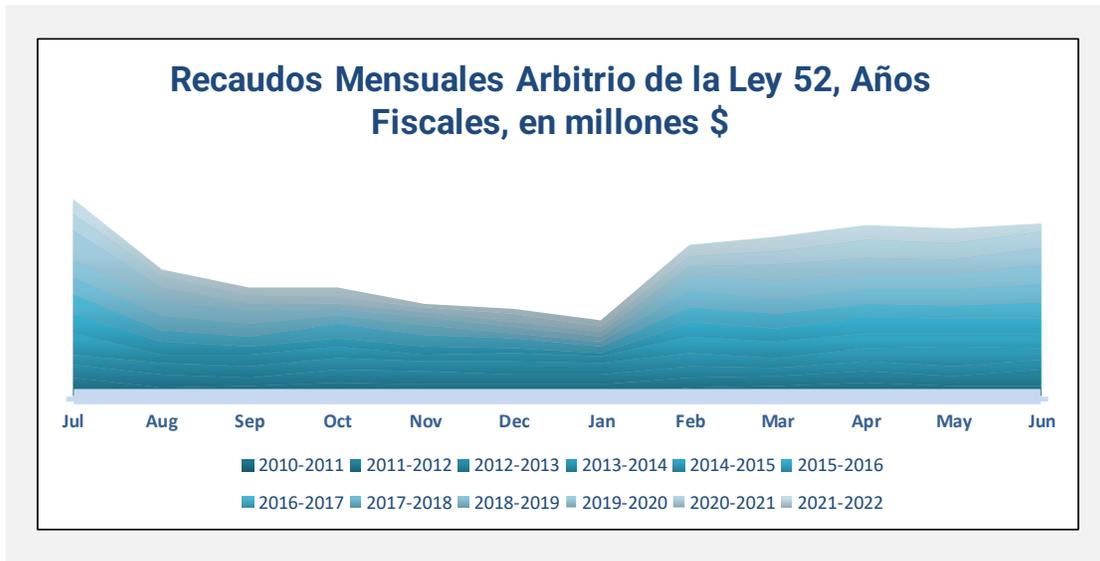
Actualmente, 22 de los 37 grupos controlados que habían estado sujetos a tributación bajo las disposiciones de la Ley Núm. 154-2010 enmendaron sus decretos bajo la Ley 52 por un término de 15 años. En términos de recaudos, la proyección del Plan Fiscal 2023 (para los primeros 5 meses del período de transición) por concepto del pago del arbitrio bajo la Ley 154 de los grupos que no hicieron la Elección y la contribución sobre ingresos de los grupos que hicieron la Elección era de \$1,447 millones y se recaudaron \$1,276 millones.

El cambio más significativo en la distribución de la proyección revisada por la JSAF está precisamente relacionado a la implementación de la Ley Núm. 52-2022, la cual permitió que entidades sujetas al arbitrio de la Ley Núm. 154-2010 pudieran llevar a cabo una transición a un régimen de contribución sobre ingresos. El efecto fiscal de la Ley Núm. 52-2022 se estimó como uno neutral. Cabe señalar, que la proyección presentada por la JSAF para el Plan Fiscal certificado revisado de 2023 mantuvo sobre este renglón la misma proyección de su plan fiscal previo en 2022.

La Ley Núm. 52-2022 se implementa a partir de febrero de 2023. Esto, debido a que, bajo el régimen de la Ley Núm. 154-2010, el ciclo contributivo concluye en diciembre, por lo que en enero inicia un nuevo ciclo para el cual estas empresas presenta su primera declaración contributiva en febrero. Esto significa que durante los primeros siete (7) meses del Año Fiscal 2022-2023, dichas entidades estuvieron sujetas al arbitrio de la Ley Núm. 154-2010, un régimen conceptualmente distinto a la contribución sobre ingresos. Como parte de la transición voluntaria que permite la Ley Núm. 52-2022, algunas entidades comenzaron a tributar bajo el nuevo régimen de contribución sobre ingresos a partir de los meses de mayo y junio de 2023. Es decir, estas comenzaron unos meses después de haber comenzado en febrero la mayoría de las entidades que realizaron esta elección.

Como cuestión de hecho, es importante destacar que, históricamente, los ingresos por concepto de la Ley Núm. 154-2010 durante los meses de febrero a julio, reflejan el período pico en que los ingresos percibidos son sustancialmente superiores a los ingresos durante el resto del año. Esto responde a que la Ley establece un tope a la cantidad de recaudos pagado por un grupo de control de \$375 millones. Por lo que las principales recaudadoras de este impuesto “top” de la Ley que alcanzaba dicho tope lo hacían durante el periodo de julio a febrero, y posteriormente a este periodo solo las entidades relativamente más pequeñas pagaban el arbitrio.

Comenzando con el primer año contributivo del negocio exento que coincida con el primer año contributivo en que las enmiendas al Código de Rentas Internas de los Estados Unidos de 1986, entren en vigor y para todos los años contributivos subsiguientes, aplicará una tasa de quince % (15%).



Luego de transcurrir los primeros cinco meses de implementación de la Ley Núm. 52-2022 (Año Fiscal 2022-2023) los ingresos de la Ley Núm. 52-2022/ Ley Núm. 154-2010 concluyeron \$172 millones por debajo de la previsión fiscal de \$1,447 millones. En el Plan Fiscal del 2023, sometido varios meses después de la implementación de la Ley 52, el ente fiscal optó por no revisar la proyección de los ingresos por concepto de la Ley 154-2010 y la Ley 52-2022. Es decir, se mantuvo la cantidad estimada en el Plan Fiscal del 2022. Esta decisión se atribuye, según la JSAF, al grado de incertidumbre que permeaba ante el cambio recientemente implementado entonces⁷.

Bajo la transición al nuevo régimen, la distribución mensual esperada se asume constante. Esto es un factor determinante al momento de estimar los recaudos esperados para los cinco meses del Año Fiscal 2022-2023. Según lo dispuesto en la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 23-03 (“CC RI 23-03”), las entidades que voluntariamente opten por tributar bajo el nuevo régimen de contribución sobre ingresos establecido en la Ley Núm. 52-2022, durante el Año Fiscal 2022-2023 “pagarán el monto de la contribución estimada en o antes del decimoquinto (15to) día del mes siguiente al mes del comienzo del período de transición y cada mes siguiente durante dicho período.” Esto supone, que, como regla general, los pagos que realizarían en promedio las entidades bajo la Ley 52 – 2022, serán similares mes tras mes para el primer año de implementación. Estos elementos no fueron considerados en la proyección del Plan Fiscal certificado por la JSAF en el 2023

⁷ “The Oversight Board remains uncertain about the long-term effect of Act 154/52 changes, given that the tax is highly concentrated in a handful of multinational entities. Considering this, the 2023 Fiscal Plan does not budget incremental revenue relative to the projections in the 2022 Fiscal Plan related to Act 154 revenues.” FOMB – Fiscal Plan for Commonwealth of Puerto Rico, Volume 2, Certified as of April 3 2023, p.16-17.

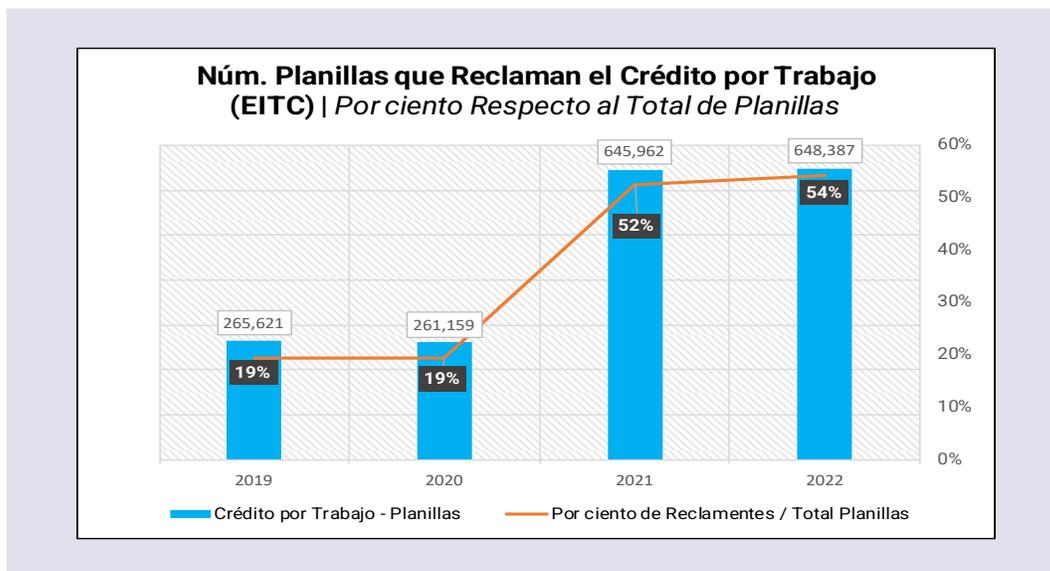


Recaudos Año Fiscal 2023, luego de la Implementación de la Ley 52	
Concepto	Act 154/Act 52
Forecast	\$1,447
Reales	\$1,276
Diferencia	(\$171)

(2) Crédito por Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés)



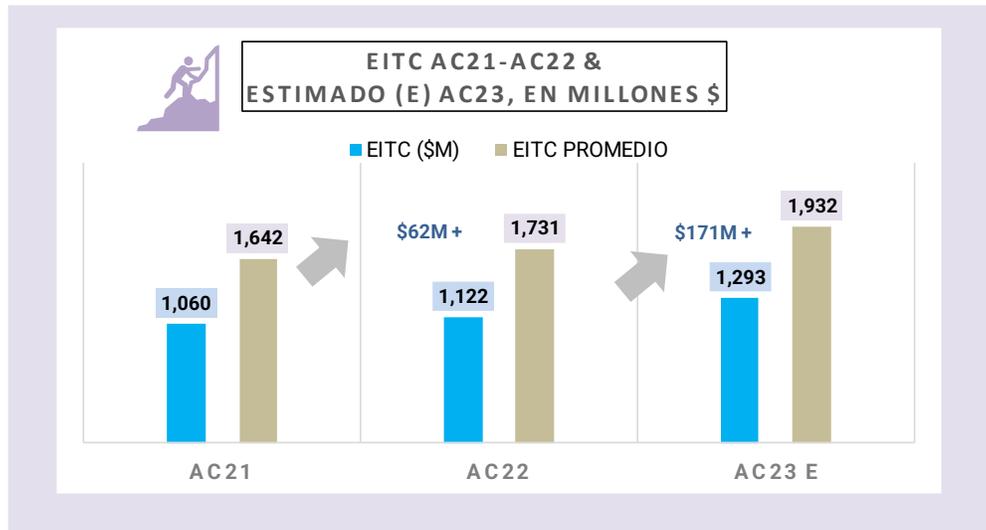
Otro cambio trascendental en la estructura contributiva transcurrió con la implementación del Crédito por Trabajo aprobado mediante la Ley Núm. 41-2021. Previo a esta Ley, la Ley de Justicia Contributiva (Ley Núm. 117-2006) se creó un crédito por trabajo cuyo tope máximo varió entre \$150 en 2007 a \$450 en 2017. Este cambio en la estructura de contribución sobre ingreso de los individuos representa una inversión de sobre \$1,000 millones que perciben de forma recurrente las familias de bajos y moderados ingresos cada año.



Con la incorporación del EITC de la Ley 41 - 2021, el número de hogares que se beneficiaron de este programa aumentó de 261 mil contribuyentes en 2019 a 644 mil en 2022⁸. Esto representó 383 mil nuevas familias que recibieron el beneficio. Además, el crédito promedio aumentó de \$442 en 2019 a \$1,731 durante el Período Contributivo 2022 (\$1,289 más).

Para el primer año de implementación del Programa, ingresaron cerca de 129 mil contribuyentes nuevos respecto al período contributivo 2020. Esto representó 20 % del total de contribuyentes que reclamaron el crédito ese año.

⁸ Con la Reforma Contributiva, Ley Núm. 257-2018, se aprobó un crédito por trabajo que fluctuaba entre \$300 y \$2,000.



Para el periodo contributivo 2023 se estima este crédito provea una inyección en las familias trabajadoras de \$1,293 millones o más. Lo que implicaría aumentar el crédito promedio reclamado de \$1,731 a \$1,932 o más. El crédito máximo para este periodo es de \$7,173 el cual aplica para grupos de 3 o más hijos e ingresos ganados de \$44,147.

Tabla 1. Crédito por Trabajo (EITC) | Año Contributivo 2021-2022 | En millones \$

Año Base: Periodo Contributivo 2022

Escala por Ingreso bruto ganado	Crédito por Trabajo 2021	Núm. Planillas Reclaman el Crédito	Crédito por Trabajo promedio 2021	Crédito por Trabajo 2022	Núm. Planillas Reclaman el Crédito	Crédito por Trabajo promedio 2022
Total:	1,060	645,127	1,642	1,115	644,403	1,731
1. hasta 18,000	704	422,173	1,668	690	389,644	1,771
2. 18,000 a 28,000	316	198,254	1,595	373	223,188	1,673
3. 28,001 a 35,000	35	20,341	1,726	45	24,867	1,819
4. 35,001 a 44,000	4	4,341	991	7	6,621	1,052
5. Mayor 44,000	0	18	1,524	0	83	230

El EITC ha contribuido durante los últimos dos años a combatir la pobreza. Del total de beneficiarios del programa, en promedio 55 % a 56 % se encontraban bajo el umbral de pobreza establecido por el U.S. Census Bureau. Se estima que un 18 % alrededor de 62 a 64 mil familias superaron el nivel de ingresos de pobreza en función del ingreso adicional percibido por EITC.



Efecto del Crédito por Trabajo (EITC) en Umbrales Pobreza por Composición Familiar

Número de Familias		
Periodo	2021	2022
Total EITC	645,707	648,359
Total Pobreza	352,425	362,311
Población en Pobreza	55%	56%
Total Fuera Pobreza	62,168	64,260
Por ciento Población Fuera	18%	18%

Preparado por: Oficina de Asuntos Económicos y Financieros

En términos presupuestarios, el EITC representa una inversión para el Gobierno Central significativo. El programa se financia por pareo de fondos federales y estatales. Para el presente año fiscal, el gobierno reservó \$629 millones para subsidiar este programa. Mientras la aportación federal este año es de \$664 millones. Con respecto al período previo la reserva, que se nutre de los ingresos de individuo, representó \$178 millones más que el pasado año.

(3) Manejador de Créditos Contributivos

Un tercer cambio relevante en la estructura contributiva que incide en mejoras importantes en la administración del sistema tributario y la fiscalización es la creación del Manejador de Créditos Contributivos. La Ley Núm. 52-2022 incorporó la Sección 1051.16 al Código en la que se autoriza al Secretario a crear el Manejador de Créditos Contributivos (“MCC”). Así las cosas, desde el 18 de enero de 2023, el MCC está disponible a través de Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI).

El MCC es una herramienta automatizada e interactiva que permite la administración y fiscalización de los créditos contributivos desde su otorgación hasta que los mismos son reclamados en la planilla de contribución sobre ingresos. Además, a través del MCC, se mantiene un registro actualizado de las ventas y transferencias de créditos contributivos entre contribuyentes y se monitorea el cumplimiento con las reglas de uso aplicables, incluyendo el recobro y la expiración de estos.

El MCC facilita la preparación de informes requeridos al Departamento por otras entidades gubernamentales en relación con el impacto fiscal de los créditos contributivos y, también, se puede utilizar para la recopilación de datos para la revisión periódica de los indicadores de desempeño de cada crédito contributivo.

Para los contribuyentes, el MCC les permite realizar todas las transacciones relacionadas con sus créditos contributivos, incluyendo; (1) registrar créditos contributivos otorgados por otras agencias reguladoras; (2) solicitar créditos contributivos al Departamento; (3) someter evidencia de los créditos contributivos autodeterminados en la planilla de contribución sobre ingresos; (4) en los casos en que la ley bajo la cual se otorgó el crédito lo permita, solicitar la transferencia de un crédito contributivo a



otro contribuyente, luego de que se efectuó la transferencia o venta del mismo; y (5) manejar la reclamación de los créditos contributivos contra la contribución sobre ingresos.

Es importante mencionar que, según lo dispuesto en el apartado (d) de la Sección 1051.16 del Código, es requisito indispensable para tener derecho a reclamar cualquier concedido luego de la implementación del MCC que el mismo este registrado en el MCC. Los créditos que no estén registrados en el MCC no podrán ser reclamados contra la responsabilidad contributiva determinada bajo al Subtitulo A del Código, como cualquier contribución sobre ingresos impuesta por el Código de Incentivos y Leyes de Incentivos Anteriores o cualquier otra contribución sobre ingresos, que se fije mediante ley análoga que las sustituyas o cualquier combinación de estas.

Esta es la primera vez que el Departamento cuenta con un sistema centralizado, que abarcará todos los créditos concedidos a partir del año 2023, dejando a un lado la administración individualizada que mantenía cada agencia reguladora. A 29 de febrero de 2024, un año después de su implementación, el MCC refleja que se han registrado pero están vigentes \$344,646,973 en créditos contributivos, según se desglosa a continuación:

Ley	Crédito Contributivo	Cantidad
Ley 73-2008; Ley 83-2010; Ley 60-2019	Inversión en Actividades de R&D	\$ 182,723,936
Ley 135-1997; Ley 73-2008	Inversión Industrial	8,461,727
Ley 74-2010; Ley 60-2019	Inversión Turística	98,613,501
Ley 27-20112; Ley 60-2019	Inversión en Proyectos Fílmicos	46,146,912
Ley 73-2008; Ley 83-2010; Ley 60-2019	Inversiones de Transferencia de Tecnología	5,447,647
Ley 183-2001	Servidumbre de Conservación	917,480
Ley 212-2002	Inversión en Centros Urbanos	1,603,228
Ley 1-2011	Donaciones a Fundaciones de Exgobernadores	441,000
Ley 8-1987; Ley 135-1997	Accionistas que sean Individuos	97,197
Ley 168-1968	Gastos de Nómina Elegible Unidades Hospitalarias	194,345
TOTAL		\$ 344,646,973

4. Ingresos Netos al Fondo General, Año Fiscal 2022-2023

El Arbitrio a las Foráneas y la Ley 52-2022, Un hito

Antes de adentrarnos en los pormenores que expliquen este desempeño, hacemos un alto para reconocer un acontecimiento importante en nuestro sistema contributivo.

El Año Fiscal 2022 - 2023 impuso un hito al sentar un nuevo régimen sustitutivo al régimen existente bajo la Ley 154, impuesto que se creó como un arbitrio “temporero” para allegar mayores recaudos como una forma de atajar la crisis fiscal por la que atravesaba Puerto Rico y estabilizar las finanzas públicas. No obstante, debido a la importancia que representa esta nueva fuente de ingresos, se



extendió, a través de la Ley 3-2017, hasta el 31 de diciembre de 2027. Este arbitrio se basaba en imponer contribuciones a entidades organizadas fuera de Puerto Rico que compraban productos manufacturados en la isla a un miembro del grupo de entidades afiliadas en nuestra jurisdicción.

Para ello fue necesario adoptar una nueva regla de “fuente de ingreso modificada” que se aplicaba cuando los ingresos brutos de la entidad afiliada vendedora excedían de \$75 millones. Dicho arbitrio representó para Puerto Rico una de las principales fuentes de ingresos por muchos años. Estas entidades multinacionales tenían el beneficio de acreditar gran parte de la contribución pagada en Puerto Rico a su contribución federal. La reglamentación federal bajo las Secciones 901 y 903 del Código Federal (T.D. 9959; Final Regulations), sin embargo, tendrían el efecto de que, a partir del 1ro de enero de 2023, la acreditación del Arbitrio y las contribuciones sobre ingresos producto de la Regla de Fuente de Ingresos Modificada ya no fuera posible.

Por muchos años se intentó establecer un mecanismo mediante el cual Puerto Rico pudiera ofrecer a estas entidades multinacionales una propuesta viable para transicionar a un régimen tributable estable y permanente. Esto a la vez que garantizaba la fuente de ingresos que representaban los ingresos del arbitrio. Con la aprobación de la Ley 52-2022 se ofreció una transición voluntaria a negocios exentos dedicados a la operación de manufactura o servicios de manufactura en Puerto Rico (“Negocios Exentos”) que fueran miembros de un grupo controlado, según dicho término se define en la Sección 1123(h)(3) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado (“Código 1994”) y que estuviesen sujetos a las disposiciones de la Ley 154-2010.

Desempeño de los Ingresos al Fondo General Año Fiscal 2023 por los Principales Renglonés Tributarios

Los ingresos netos al Fondo General para el Año Fiscal 2023 totalizaron en \$12,597.6 millones. Esto, representó \$203.4 millones menos que los recaudos al cierre del año fiscal previo.

Ingresos Netos al Fondo General - Principales Componentes				
En millones \$				
Julio a Junio				
	2021-22	2022-23	Crec AF23/22	Forecast
CSI	5,941	6,315	6%	6,824
EXTERIOR	2,071	1,404	-32%	1,489
CONSUMO	4,021	4,060	1%	3,875
OTROS	767	819	7%	704
Total	12,801	12,598	-1.6%	12,892

Participación Relativa Componentes de Ingreso			
	2021-22	2022-23	Forecast
CSI	46%	50%	53%
EXTERIOR	16%	11%	12%
CONSUMO	31%	32%	30%
OTROS	6%	7%	5%
Total	100%	100%	100%

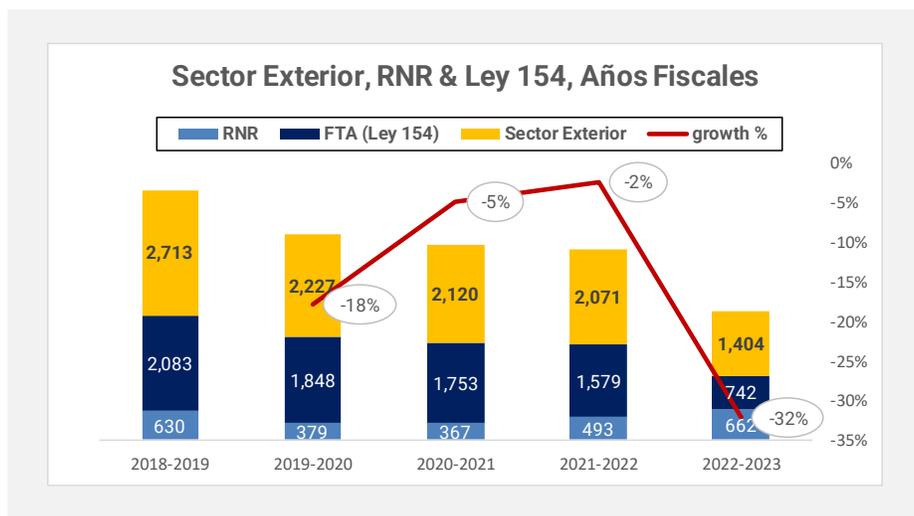


Contribución sobre Ingresos

En término de los principales componentes, los ingresos por concepto de Contribución sobre Ingresos (CSI) experimentaron un incremento de 6 por ciento⁹. De este grupo en que se incluye la contribución sobre ingresos de individuos, corporaciones, sociedades, intereses y dividendos arrojaron tasas positivas de crecimiento respecto el año fiscal 2022 a excepción de los impuestos a sociedades. Esto responde que durante el periodo post pandemia 2022, las aseguradoras, uno los principales sectores dentro de los contribuyentes que radicaban como sociedades presentó un incremento importante en el 2021 para reflejar una reducción paulatina en los subsiguientes dos periodos fiscales. En el Año Fiscal 2023 el sector de asegurados e instituciones financieras de Sociedades experimento una reducción de \$29 millones. Otro sector que arrojó una reducción importante fue del de las Telecomunicaciones (-\$11 millones) y el de manejo de desperdicios (-\$8.7 millones. No obstante, otros sectores de sociedades como el de Mayoristas (\$13.5 millones), Utilidades (\$10 millones) y Servicios Profesionales (\$8 millones) experimentaron crecimiento.

Sector Exterior

Dentro del sector exterior se consideran los ingresos por concepto de la contribución retenida a no residentes (RNR) y los Arbitrios de la Ley 154-2010.



Para el año fiscal 2023 este sector reflejó una reducción de -32 % o \$667 millones menos. En éste el crecimiento vertiginoso experimentado por la RNR (34.5 % más) se ve amortiguado por la baja significativa en el arbitrio a las foráneas (53.0 % menos). Este cambio responde a que, en febrero de 2023 gran parte de las entidades que tributaban sobre este impuesto abandonaron en régimen para enmendar sus decretos mediante la Ley 52 y comenzar a pagar contribuciones a tasas más altas de CSI. Lo que ocasionó un punto de inflexión a partir del cual a partir de este año reduce la participación del sector exterior, pero incrementa la participación del sector de CSI.

⁹ Para fines de la comparación se excluye los ingresos por Retenida a no Residentes la que se considera en el renglón de impuestos al exterior.



Sector Consumo

El sector de Consumo entre los que se clasifican los arbitrios (excepto Ley 154) y el impuesto sobre ventas y uso (IVU) aumentó en comparación con el Año Fiscal 2022 en 1 % o \$38 millones. El IVU es por mucho el Impuesto más representativo en este sector representado en promedio entre 63 % (2019) a 68 % (2023) del total de los ingresos cuya base tributaria es el consumo. Este renglón junto con las primas de seguro experimentó los crecimientos superiores de 3.4 % y 4.3 % en el Año Fiscal 2023, respectivamente.

Sector Consumo, Años Fiscales					
En millones \$					
Año Fiscal	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	% growth AF24
Impuesto sobre Ventas y Uso	\$1,635	\$2,498	\$2,686	\$2,778	3.4%
Bebidas Alcohólicas, Total	\$234	\$266	\$283	\$292	3.0%
Vehículos de Motor	\$382	\$612	\$650	\$652	0.4%
Primas de Seguros	\$46	\$92	\$80	\$83	4.3%
Otros Arbitrios	\$203	\$319	\$201	\$50	-75.4%
Total	\$2,609	\$3,924	\$4,021	\$4,060	1.0%

En la clasificación de “Otros Arbitrios” la reducción refleja la actualización en la clasificación del Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI) que permitió para ciertos pagos de arbitrios cuyo registro contributivo no había sido declarado al momento de pago pudiesen ser clasificado en la categoría arbitrio correcta y no permanecer en una categoría ambigua de “Otros arbitrios”.

Individuos

El renglón de contribución sobre ingresos de individuos para el Año Fiscal 2023 (julio de 2022 a junio de 2023), totalizaron \$2,883.3 millones, reflejando un incremento de \$77.3 millones más (3% más) respecto a lo recaudado durante el Año Fiscal 2022 (o 3% más). Esto, luego de haber sido objeto de un incremento en la reserva de cerca de \$260 millones durante ese periodo. Aun así la proyección de la JSF estimaba un incremento superior por \$152.4 millones (5 % adicional al ingreso realizado).

El componente principal de individuos lo son los pagos por concepto de retención de salarios que representan entre 60 % (2022) y 61 % (2023) del total de ingresos recibidos por este concepto. Para el Año Fiscal 2023 se recibieron \$237 millones más que el pasado año o 11 % más. Respecto a la retención por servicios profesionales, los ingresos para el periodo fueron rebasaron el periodo previo en \$40 millones o por ciento.

Los ingresos por estos concepto están sujetos a una reserva para el pago reintegros. Dicha reserva fue aumentada para el Año Fiscal 2023 por \$260 millones, como consecuencia del comportamiento de los programas del Crédito por Trabajo (“EITC”, por sus siglas en inglés) y el programa de “Crédito para Personas de 65 Años o más y Crédito Compensatorio para Pensionados de Bajos Recursos” (comúnmente conocido como el “Bono o Crédito a Seniors”). Aun así, el nuevo Plan Fiscal certificado



por la JSAF en abril de 2023, proyectó se recaudarían \$3,035.7 millones; unos \$152.4 millones más que lo ingresado realmente.

Corporaciones

Los recaudos por concepto de contribución sobre ingresos de corporaciones durante el Año Fiscal 2023 totalizan \$2,954.2 millones, lo que representan \$346.1 millones más que lo recaudado en el año fiscal previo. En cuanto a la proyección, el nuevo Plan Fiscal certificado por la JSAF en abril de 2023, proyectó se recaudarían \$2,954.2; unos \$290.9 millones más que lo ingresado realmente. En este renglón al igual que en la CSI de Individuos se observa un crecimiento significativo en el componente de servicios profesionales que representó \$78 millones más o un incremento de 18 por ciento.

Retenida a no Residentes

Cuando comparamos con el Año Fiscal 2022, se observa un aumento significativo de \$169.9 millones o 34% más respecto al Año Fiscal 2022. Los ingresos durante el Año Fiscal 2023 totalizan \$662.4 millones, reflejando una disminución respecto a la proyección de \$72.5 millones (o -10%).

Arbitrios Entidades Foráneas (Ley 154)

En cuanto a los recaudos procedentes de las Entidades Foráneas, durante el Año Fiscal 2023, éstos totalizaron \$741.8 millones, lo que representa \$12.6 millones menos que la proyección y \$837 millones menos que lo recaudado durante el Año Fiscal 2022. Como se explicó previamente, esto responde al cambio de régimen de gran parte de las empresas multinacionales del arbitrio de la Ley 154 a un régimen de CSI con tasas más altas. Durante el primer año de implementación de la Ley 22 a partir de febrero de 2023, estas entidades realizaron pagos mensuales. Esto a diferencia del arbitrio de foráneas el cual para el periodo de febrero a julio presentaba sus niveles de recaudos picos. Cabe señalar que el efecto fiscal de transicionar del árbitro al régimen nuevo se estimó como neutral.

No obstante, durante el periodo acumulado de julio a junio, la Importación de Materia Prima de las entidades del sector de manufactura aumentó en 45%. El incremento mayor se reflejó en las entidades que estarán sujetas al régimen de la Ley Núm. 52-2022 (para un 67%). Este crecimiento es consistente con la tendencia del componente de Producción del índice de compras de Manufactura preparado por el Institute for Supply Management (PRM-PMI).

Bebidas Alcohólicas

Los ingresos por concepto de bebidas alcohólicas durante el Año Fiscal 2023 totalizaron en \$291.7 millones, lo que representa \$4.7 millones más que la proyección (\$286.9 millones), y \$8.5 millones más sobre lo recaudado durante el año fiscal previo. Este es un renglón que tradicionalmente exhibe una tendencia estable en su crecimiento año tras año. La excepción a esta regla por motivos razonables fue el periodo del 2020 y 2021 durante la crisis de la pandemia.

Cigarrillos

Los ingresos por concepto de productos de tabaco durante totalizaron \$82.7 millones, lo que representa \$2.4 millones más que la proyección (\$80.3 millones), y \$8.6 millones menos que lo recaudado en el



Año Fiscal 2022. Desde el Año Fiscal 2019 en adelante, este renglón ha mostrado una tendencia a la baja que se asocia al cambio en los patrones de consumo a nivel mundial y la oferta de otros productos sustitutos.

Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU)

Los ingresos por concepto del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) el Año Fiscal 2023 totalizaron \$2,778.3 millones, lo que representa \$62.5 millones más que la proyección revisada de la JSAF en abril de 2023. Ello representa \$92.6 millones más que lo recaudado durante el Año Fiscal 2022.

En el IVU los 4 sectores que experimentaron mayor crecimiento fueron (1) Almacenes generales (\$19.5 millones más), (2) Ferreterías ((\$16.2 millones más), (3) Compra por medio electrónicos (\$16.2 millones) y (4) Restaurantes y otros lugares de comer (\$13.8 millones).

Vehículos de Motor

Los ingresos por concepto de arbitrios sobre vehículos de motor durante el Año Fiscal 2023 totalizaron \$652.2 millones, lo que representa \$33.1 millones más que la proyección. Cuando comparamos los recaudos acumulados con el Año Fiscal 2022, muestran \$2.4 millones más. Cabe señalar que la proyección revisada de la JSAF supuso una reducción de 4.7%, la cual no se concretizó.

Arbitrios sobre embarques de ron

Los ingresos por concepto de los arbitrios de ron durante el Año Fiscal 2023 totalizaron en \$171.1 millones. Esto representa \$35.6 millones menos (o -17%), que la proyección y \$110.5 millones menos (o -39%), que lo recaudado durante el Año Fiscal 2022.

La Sección 7652(a) (3) del Código de Rentas Internas Federal establece lo relacionado a devoluciones de los arbitrios pagados de los artículos manufacturados en Puerto Rico, incluyendo el ron. Actualmente, el Gobierno de los Estados Unidos devuelve mensualmente al Gobierno de Puerto Rico los arbitrios pagados por el ron exportados a los Estados Unidos de los Espíritus de Ron a Granel (“Bulk” o Barriles), Ron Embotellado (Cased), Cerveza, Vino, Customs y Otros Ronos. El reembolso establecido es de \$10.50 por galón medida, luego de que el 1 de enero de 2022 entrara en vigor una reducción de la tasa de devolución de \$13.25 a \$10.50. Este ajuste en la tasa de devolución debió comenzar durante el Año Fiscal 2022, pero debido a un error administrativo del Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau (“TTB”), se continuaron haciendo pagos a base de una tasa de \$13.25, por lo que contempla \$22 millones de ajuste por sobrepagos durante el Año Fiscal 2022. Dicho ajuste por sobrepagos, combinado con el efecto real del cambio en la tasa de aproximadamente \$52.4 millones menos por recibir, suma alrededor de \$74.4 millones menos entre ambos efectos.



Ingresos Netos al Fondo General, Año Fiscal 2023
Julio a Junio
(millones de \$)

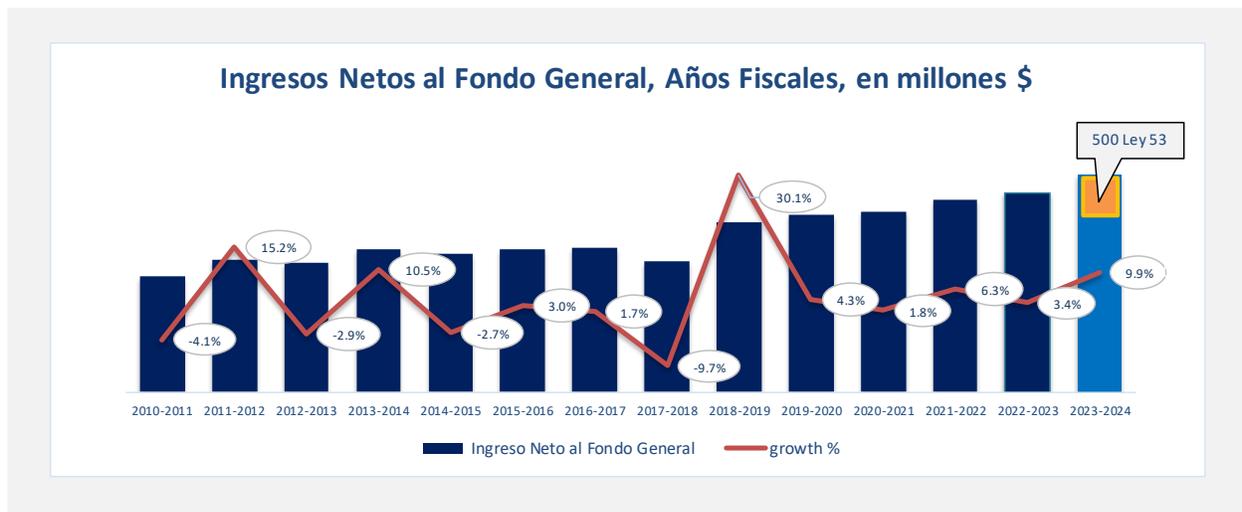
Conceptos	Recaudo		Dif.	Proyección	Recaudos vs. Proyección
	Actual 2021-22	2022-23			
Total Bruto	13,693.6	13,693.4	(0.1)	13,174.4	519.0
Reserva	(892.5)	(1,095.8)	(203.3)	(1,095.8)	-
Total Neto	12,801.1	12,597.6	(203.4)	12,892.4	(294.8)
				-	
Individuos	2,806.0	2,883.3	77.3	3,035.7	(152.4)
Corporaciones	2,608.1	2,954.2	346.1	3,245.1	(290.9)
Retenida a no residentes	492.5	662.4	169.9	734.9	(72.5)
IVU	2,685.8	2,778.3	92.6	2,715.9	62.5
Foráneas (Ley 154)	1,578.8	741.8	(837.0)	754.5	(12.6)
Bebidas alcohólicas	283.1	291.7	8.5	286.9	4.7
Cigarrillos	91.3	82.7	(8.6)	80.3	2.4
Vehículos de motor	649.9	652.2	2.4	619.2	33.1
Arbitrios de ron	281.6	171.1	(110.5)	206.8	(35.6)
Otros	1,324.0	1,379.9	55.9	1,213.3	166.6



5. Ingresos Netos Al Fondo General – Año Fiscal 2023-2024

Ingresos Año Fiscal 2023-2024 vs Año Fiscal 2022-2023: Julio a Febrero

Transcurridos ocho meses del Año Fiscal 2023-2024 (Julio a Febrero), los Ingresos netos al Fondo General ascienden a \$8,150.7 millones. Esto supera los ingresos percibidos durante el mismo período del Año Fiscal 2023 en \$731.2 millones o 9.9 % más. Los ingresos provenientes de la base de ingresos que se incorpora a partir de este año fiscal en virtud de la Ley 53 representaron durante el periodo acumulado \$500 millones. Dicho esto, el crecimiento respecto a la base de ingresos comparables con el año fiscal previo durante el periodo es de \$233 millones más que el Año Fiscal 2023 o 3.1 por ciento.



Este nivel de crecimiento respecto al Año Fiscal 2023 se considera relevante si consideramos que este año fiscal reflejó una reducción respecto al Año Fiscal 2022 de 1.6 %, siendo este último un año de recaudos récords.

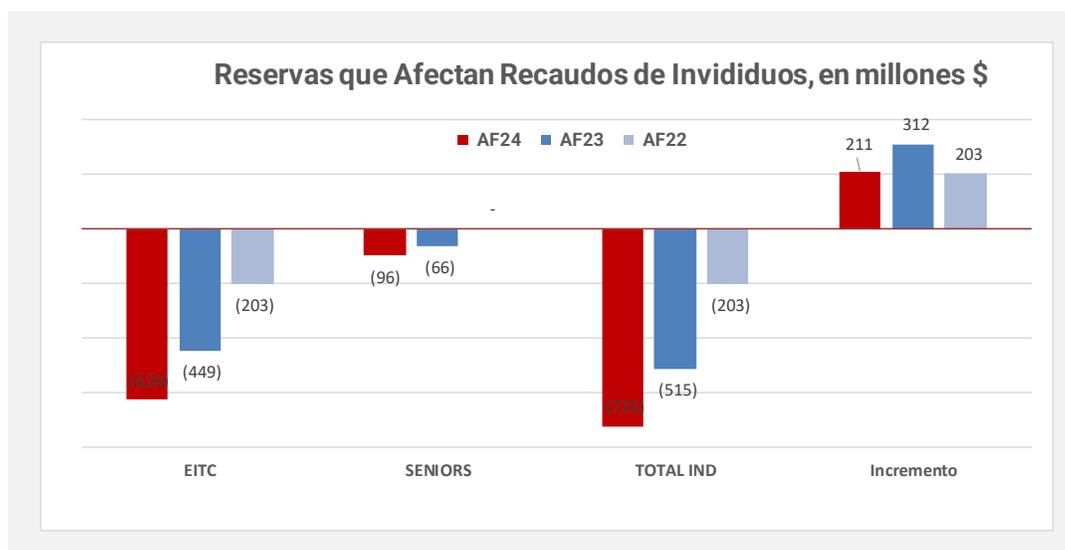


**Ingresos Netos al Fondo General
Julio a Febrero
(millones de \$)**

Conceptos	Recaudo		Dif.	Proyección	Recaudos vs. Proyección
	Actual 2022-23	2023-24			
Total Bruto	8,144.7	9,102.7	958.0	7,989.8	1,112.8
Reserva	(725.2)	(952.0)	(226.8)	(952.0)	-
Total Neto	7,419.5	8,150.7	731.2	7,037.8	1,112.8
Individuos	1,624.6	1,643.4	18.8	1,458.5	184.9
Corporaciones	1,525.9	1,876.3	350.4	1,531.6	344.7
Retenida a no residentes	401.9	667.9	266.0	580.4	87.5
IVU	1,661.4	1,779.8	118.4	1,625.0	6.0
Foráneas (Ley 154)	654.0	92.0	(561.9)	48.5	43.6
Bebidas alcohólicas	191.7	189.1	(2.6)	192.3	(3.2)
Cigarrillos	52.6	42.3	(10.4)	60.5	(18.3)
Vehículos de motor	409.0	477.5	68.5	308.2	169.3
Arbitrios de ron	128.3	147.9	19.6	141.7	6.2
Otros	770.0	1,234.4	464.5	1,091.2	143.2

Reservas de Ingresos para Financiar el EITC y el “Bono Seniors”

Un elemento importante que considerar es el incremento en reservas que año tras año se ha realizado para financiar los programas de Crédito por Trabajo y el “Bono de Seniors” o crédito para personas mayores de 65 años. Para el Año Fiscal 2022 se reservan \$203 millones para el pago del Crédito por Trabajo. En el año siguiente esta reserva aumentó a \$449 millones. En adición se reservan \$66 millones más para el Bono Seniors para un total ese año reservado de \$515 millones, un incremento \$312 millones más respecto al Año Fiscal 2022. Estos ingresos se sustraen de los ingresos percibidos por la contribución pagada de individuos. Para el Año Fiscal 2024 la reserva para el EITC aumentó de \$449 millones a \$629 millones y la reserva del Bono de Seniors de \$66 millones a \$96 millones.



Esto implica un impacto para el Año Fiscal 2024 por concepto de reservas de \$211 millones adicionales respecto al Año Fiscal 2023. Es importante mencionar este elemento, dado que la base de ingresos brutos de individuos ha aumentado en una proporción mayor a la base de los años que le preceden. Sin embargo, el ajuste por concepto de reservas a minimizado la visibilidad de este crecimiento.

Tendencias

Del total de los ocho meses transcurrido a febrero, en dos ocasiones los ingresos han finalizado por debajo del nivel del pasado año. En diciembre y febrero los ingresos totales fueron -\$56 millones y -\$16 millones menos, respectivamente. Esta reducción responde en gran medida al cambio en el modo en que realizan los pagos los grandes contribuyentes que transicionan a partir de febrero del Año Fiscal 2023 al régimen tributario provisto por la Ley 52-2022. Para ello distinguimos entre dos periodos a saber, (1) 1er periodo de pagos mensuales, según dispone la Ley para el 1er año de implementación y (2) 2do periodo de pagos de estimada trimestrales. Esto es importante ya que para el 2do periodo a partir de enero del 2024 la mayoría de estas entidades dejan de realizar pagos mensuales razón y pasaran a realizar pagos trimestrales durante los meses de abril y junio. Esto implica que los meses de enero a marzo y en el mes de mayo, la cantidad esperada en contribuciones sobre ingresos de éstas será relativamente bajo.

Entendiendo el Comportamiento de Entidades Foráneas que Transicionan a la Ley 52-22

Quiénes Transicionan: 18 de las 51 entidades Foráneas enmendaron sus decretos en virtud de la Ley 52 y 33 permanecieron bajo la Ley 154. La Ley 52 toma efectividad en febrero del AF23. De estas 18 entidades que transicionaron a la Ley 22, 4 de éstas comenzaron de forma tardía, por diferentes razones.

Ingresos de Contribución sobre Ingresos (CSI) y Retenida a no Residentes (RNR) Ley 52

El Primer Año (Feb' FY23-Jul' FY24) de Implementación: Durante el 1er Año de Implementación de la Ley 52, en las que se instó a las entidades a realizar pagos mensuales, estas entidades pagaron \$1,229 M; \$534M durante el periodo de Febrero a Junio del Año Fiscal 2023 y \$695M durante el periodo de Julio a Diciembre, mes en que para 14 de estas entidades representó los primeros 12 meses de



implementación. Esto, incluye los pagos por concepto de CSI y RNR. [Para fines del ciclo contributivo de estas entidades el periodo finaliza en diciembre]

Arbitrio Ley 154: Además, en el Año Fiscal 2023 se recibieron por concepto de las 33 entidades que no transicionaron \$174M por concepto del Árbitro de la Ley 154-2010. Esto para un total durante el 1er año de \$1,403M.

**Promedio Pagado 1er Año
Implementación Ley 52**

		CIT& NRW	CIT&NRW Act 154
Febrero	FY23	105	124
Marzo		110	133
Abril		69	104
Mayo		97	114
Junio		153	165
Julio	FY24	101	114
Agosto		115	127
Septiembre		115	133
Octubre		120	132
Noviembre		108	115
Diciembre		136	143
Promedio		112	128
Total		1229	1403
Trimestral		335	383

**Promedio Pagado Pasado el 1er Año
de Implementación Ley 52-22**

		CIT& NRW	CIT&NRW Act 154
Enero	FY24	70	80
Febrero		61	74
Marzo		56	64
Abril		0	0
Mayo		0	0
Junio		0	0
Promedio		62	73
Total		186	218
Dif. 1er Año		-50	-55

Después del 1er Año: Después del 1er Año de Implementación de la Ley 52, las entidades regresan al Régimen de Pago de Estimada. Para gran parte de estas entidades (14) que transicionaron el Primer pago de Estimada deber realizarse el 15 de abril y el 2do el 15 de junio, por lo que se espera en *términos generales*, que:

- (1) durante los periodos de enero a marzo y en mayo (4 meses) el nivel de pagos que recibamos en relación con el 1er año se reduzca, y
- (2) se reciba una cantidad para los meses de abril¹⁰ y junio equivalente a 3 veces la cantidad que durante el 1er año se recibió. Esto puede variar dependiendo de la situación de cada entidad.

Desempeño luego del 1er Año (Jan-Mar) – Luego del 1er Año el promedio de Ingresos recibidos por las entidades por concepto de CSI & RNR que transicionaron es de \$62M. El promedio pagado para el 1er Año, sin considerar los pagos del Arbitrio de Act. -154, fue de \$112M. Por lo que los pagos son \$50M más bajos en promedio para el periodo posterior al 1er año. Al considerar el pago de FTA (Ley

¹⁰ En abril las entidades tienen el derecho a elegir a no pagar la estimada.



154) el promedio el 1er año fue de \$128M, lo que en relación con el pago promedio total (CSI/CIT& RNR/ NRW & Act 154; \$73M) representa -\$55M menos entre periodos.

Balance neto Ingresos : Transición Ley 52-22 y Ley 154-2010, AF24 y AF23									
En millones \$	AF 2024				AF23				
	CIT Act 52-22	NRW Act 52-22	Act 154	Total CIT & NRW Act 52	Total AF24	Act 154 / 1 AF23	Act 154 (AF24-AF23)	Balance Neto AF24	
Julio	57	44	13	101	114	97	-84	17	
Agosto	67	48	12	115	127	97	-85	29	
Septiembre	68	47	18	115	133	107	-89	26	
Octubre	69	51	12	120	132	112	-101	20	
Noviembre	64	44	6	108	115	80	-73	35	
Diciembre	87	49	7	136	143	82	-75	61	
Enero	21	49	10	70	80	83	-73	-3	
1/1 Febrero	16	45	13	61	74	124	-110	-49	
Marzo	16	39	8	56	64	133	-125	-69	
Acum Jun- Mar	464	417	100	882	982	915	-815	67	
1/1	A partir de febrero, se informa recaudos AF23 por concepto de Act 154/ CIT & NRW Act 52					Crecimiento AF24 >>		7.3%	
CIT - Corporaciones NRW - Retenida a No Residentes									

Ingresos preliminares Julio -Marzo, AF24

Finalmente, se espera los ingresos por recibirse durante los meses de abril y junio (pagos trimestrales), mantengan un nivel similar a la cantidad pagada en promedio por trimestre en el Primer periodo de implementación. No obstante, es importante dado que se trata de un nuevo régimen estar atentos al comportamiento de estos contribuyentes para el último trimestre del año fiscal.

Desempeño de Principales Renglones de Ingreso

Ingresos Netos al Fondo General - Principales Componentes					
JUL -FEB	En millones \$				
	2022-23	2023-24	Crec AF24/23	Forecast	
CSI	3,422	3,761	9.9%	3,259	
EXTERIOR	1,056	760	-28%	629	
CONSUMO	2,427	2,959	22%	2,604	
OTROS	514	671	30%	546	
Total	7,419	8,151	0.0%	7,038	
Participación Relativa Componentes de Ingreso					
	2022-23	2023-24		Forecst	
CSI	46%	46%		46%	
EXTERIOR	14%	9%		9%	
CONSUMO	33%	36%		37%	
OTROS	7%	8%		8%	
Total	100%	100%		100%	



Contribución sobre Ingresos

En término de los principales componentes, los ingresos por concepto de Contribución sobre Ingresos (CSI) experimentaron un incremento de 9 % o \$339 millones más que el Año Fiscal 2023¹¹. De este grupo en que se incluye la contribución sobre ingresos de individuos, corporaciones, sociedades, intereses y dividendos arrojaron tasas positivas de crecimiento respecto el año fiscal 2022 a excepción de los impuestos a sociedades. Esto, responde a la reducción que en el Año Fiscal mostraron un crecimiento importante como lo son el sector de mayorista, utilidades que este año fiscal regresan a su base previa al reducir en \$6 millones y \$10.5 millones, respectivamente. Otros dos sectores dentro de este renglón que reflejaron bajas fueron el de “Real State” y el de Telecomunicaciones con reducciones de 7.6 millones y \$6.8 millones, respectivamente. No obstante, el sector de servicios de alimentos y lugares para beber aumento este año fiscal en \$6.6 millones.

Sector Exterior

Dentro del sector exterior se consideran los ingresos por concepto de la contribución retenida a no residentes (RNR) y los Arbitrios de la Ley 154-2010.

Para el año fiscal 2024 durante el periodo acumulado a febrero este sector reflejó una reducción de - 28 % o \$296 millones menos. En éste se refleja los cambios en la ley asociado en gran medida al régimen de la Ley 52. Como consecuencia directa el grupo de contribuyentes que tributan bajo este nuevo régimen tributa en términos generales a tasas más elevadas de la retención en el origen para no residentes. La RNR incremento durante el periodo en \$265 millones más respecto al mismo periodo del Año Fiscal 2023 o 66 % más. Por el contrario, los ingresos por concepto de arbitrios de las foráneas se redujeron durante el periodo en \$562 millones.

Sector Consumo

El sector de Consumo entre los que se clasifican los arbitrios (excepto Ley 154) y el impuesto sobre ventas y uso (IVU) aumentó en comparación con el Año Fiscal 2023 en 22 % o \$531 millones más. El IVU es por mucho el Impuesto más representativo en este sector representado en promedio entre 60 % de los ingresos cuya base tributaria es el consumo. Sin embargo, el crecimiento tan abrupto de este sector responde además a la inclusión en la contabilidad de Ingresos netos al Fondo General de los arbitrios de combustibles (“la crudita”). Esto como explicamos, en virtud de las disposiciones de la Ley 53-2021. A la fecha estos ingresos han representado cerca de \$350 millones más en la base informada de los Productos de Petróleo.

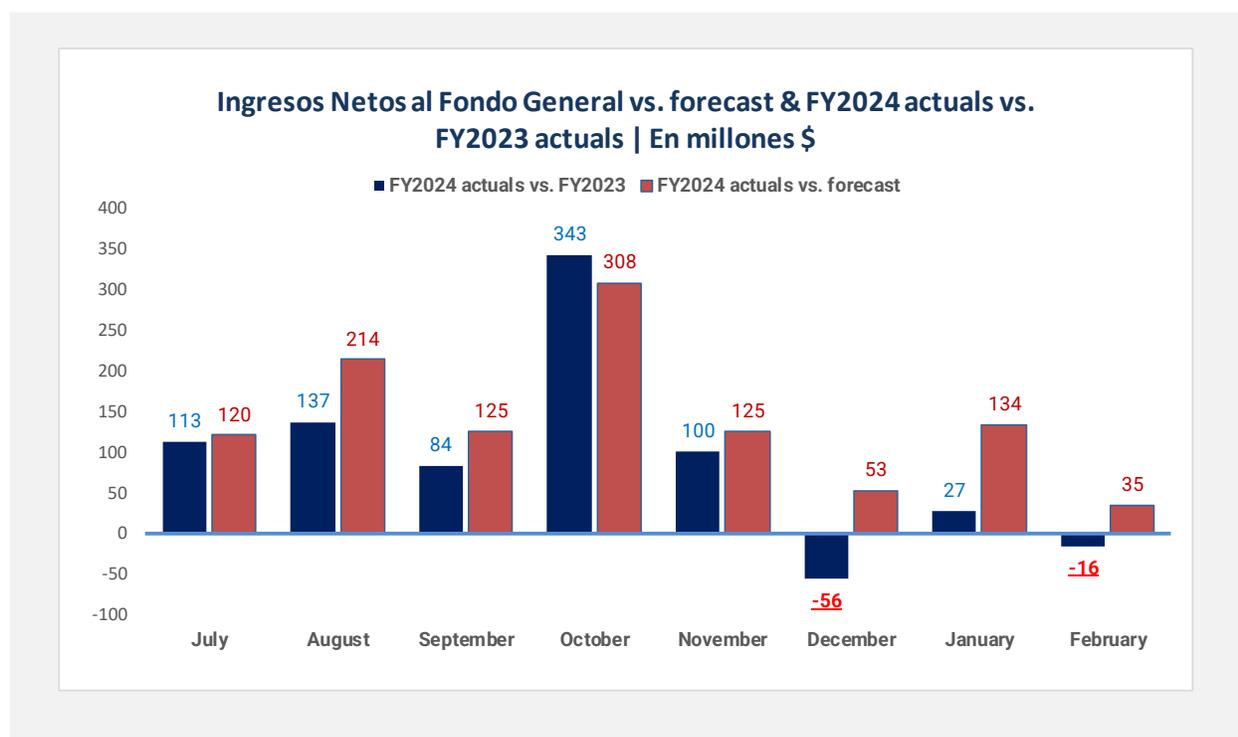
¹¹ Para fines de la comparación se excluye los ingresos por Retenida a no Residentes la que se considera en el renglón de impuestos al exterior.



Recaudos vs Proyección Año Fiscal 2023-2024 – julio a febrero

Con respecto al estimado fiscal, el nivel recaudado durante el periodo acumulado a febrero rebasa el mismo en \$1,112.8 millones o 15.8 por ciento. Entre los sectores que no cumplieron con las expectativas de recaudos fiscales

El monto de ingresos recibidos a febrero representa del total de ingresos proyectado (\$12,352 millones) el 66 por ciento. Si se considera la base de ingresos comparable (\$7,651 millones) con el Año Fiscal 2023 esta proporción se reduce a 62 por ciento. Para los Años Fiscales 2010-2023, el % que representa en promedio los ingresos percibidos durante julio a febrero han representado en promedio el 56.7 % del total recaudado. Esto implica que en promedio el 43 % del total de recaudos se reciben durante el periodo de marzo a junio (4 meses), lo denota un grado de subestimación en la proyección fiscal. En el Año Fiscal 2023 en el mes de abril, mes donde se reciben anualmente la cantidad mayor de recaudos, los ingresos representaron el 15 % de los Ingresos al Fondo General.



CONCLUSIONES

Como prelude de lo que podemos esperar para el último trimestre del Año Fiscal 2023-2024, presentamos el desempeño de los primeros 8 meses del año corriente con un crecimiento sobre el Año Fiscal 2023 de 3.2 por ciento. En éste, se observa un crecimiento de sobre el 7 % en el sector de consumo impulsando principalmente por los recaudos del IVU. Un crecimiento atribuible a la inyección de fondos de reconstrucción. Por otro lado, se observa un fuerte dinamismo en la base contributiva del sector de las rentas individuales. Esto aún luego de ajustarse por los grandes desembolsos destinado a financiar los programas del EITC y “Bono de Senior”. La actividad asociada a los ingresos al fisco del sector corporativo ha respondido con éxito a los cambios propuestos en la



Ley 52-2022 que pone fin a muchos años de espera de una Ley 154 con fecha de caducidad. Hemos alcanzado ya a un año y 2 meses de la implementación de este nuevo régimen contribuir de forma importante al crecimiento de este renglón. Durante estos primeros ocho meses la tasa de crecimiento de corporaciones es de 23 %(\$350 millones más) y la tasa de crecimiento de retenida a no residentes, otro sector en el que incide los cambios de esta ley, aumenta en 66 %(\$266 millones más).

Al contextualizar la situación social y económica de Puerto Rico y los pasos dados después del paso de los huracanes Irma y Maria, que provocó una caída abrupta de su producto nacional bruto (PNB), después de los efectos catastróficos del terremoto en el 2020 y el periodo de declaración de la crisis sanitaria del COVID-19, podemos ver un panorama económico recuperado. La tasa de participación de la fuerza laboral y el empleo en Puerto Rico han alcanzado cifras históricas. Todos estos aspectos positivos han permeado en la salud de las finanzas públicas y de los ingresos que se allegan al erario.

Los ingresos al Fondo General han superado con creces las expectativas de la Junta de Supervisión Fiscal plasmada en las proyecciones para lo que ha transcurrido en ya gran parte de este Año Fiscal 2023-2024. Esto según su último Plan Fiscal certificado hace un año atrás. Este Plan Fiscal pendiente a revisión en abril del 2024 ha esbozadas reformas laborales, recortes en gastos, la creación de estructuras de eficiencias en la operación gubernamental, entre otras reformas que incidan en economías y en la forma de realizar negocios en Puerto Rico aumentando su competitividad. En cuanto al sistema contributivo, también se presentan grandes retos para hacer de este uno que continúe siendo instrumento para promover el desarrollo económico sostenido. Leyes como la Ley 41-2021 del Crédito por Trabajo y la Ley 52-2022 han representado inversiones en el futuro y herramientas claves en esta ruta.

El pronóstico del Plan Fiscal para el Año Fiscal 2023-2024 y el Año Fiscal 2024-2025 estimaron reducciones del orden de 8.3 %y 5.5 por ciento, respectivamente. A cuatro meses de concluir el Año Fiscal y con una amplia ventaja respecto al estimado fiscal de sobre \$1,000 millones, es nuestra apreciación que la JSAF debe llevar a cabo una revisión de la Proyección actual al alza para ambos periodos fiscales.